



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
"CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ"**

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO DE CONVENCIONES
SAN LUIS POTOSÍ**

SEPTIEMBRE 2022

San Luis Potosí

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

TABLA DE CONTENIDO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

INTRODUCCION

LOS OJETIVOS PRIMORDIALES SON:

- CAPITULO I MARCO JURIDICO
- CAPITULO II CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
- DATOS GENERALES

A. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

1. COMITÉ INTERNO DE PROTECCION CIVIL

1.1 DISPOSICIONES GENERALES

1.1.1. OBJETIVOS

1.1.2. OBLIGATORIEDAD

1.2 FORMACION DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

1.2.1. INTEGRACION DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

1.2.2. DOCUMENTO DE INTEGRACION COMITÉ INTERNO DE PROTECCION CIVIL

1.2.3. FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCION CIVIL

1.2.4. FUNCIONES DEL CORDINADOR GENERAL

1.2.5. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1.2.6. FUNCIONES DEL CORDINADOR DE SEGURIDAD

1.2.7. FUNCIONES DEL GERENTE

1.2.8. FUNCIONES DEL JEFE INMEDIATO

1.2.9. FUNCIONES DEL VOCERO

1.2.10. FUNCIONES DEL PERSONAL EN GENERAL

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

2. ANALISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD

2.1 LOCALIZACION DEL INMUEBLE

CROQUIS DE UBICACIÓN

2.2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

2.3. RIESGOS (AGENTES PERTUBADORES)

2.4. RIESGOS INTERNOS

2.5. RIESGOS EXTERNOS

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

2.6. VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS PERTUBADORES

2.7. DETERMINACION DE ZONA DE RIESGOS

2.8. DETERMINACION DE ZONAS DE MENOR RIESGO

2.9. DISEÑO DE RUTAS DE EVACUCION

2.10. CROQUIS DEL INMUEBLE INDICANDO LA DISTRIBUCION DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO

2.11. EVALUACION GENERAL Y DIAGNOSTICO

FORMACION DE BRIGADAS

3. CARACTERISTICAS QUE DEBEN DE TENER LOS BRIGADISTAS

3.1. COLORES PARA LA IDENTIFICACION DE LOS BRIGADISTAS

3.1.1. FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

3.2. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EVACUACION

3.2.1. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

3.2.2. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN

3.2.3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

CAPACITACION

4. CRONOGRAMA Y BITACORA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION

5. SEÑALIZACION

6. EQUIPO DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS

7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

7.1. TIPO DE MANTENIMIENTO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- 7.1.1. PROGRAMA PREVENTIVO
- 7.1.2. PROGRAMA CORRECTIVO
- 7.1.3. PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO
- 8. SIMULACROS
- 8.1. CALENDARIOS DE SIMULACROS DE EVACUACION

REPORTE DE SIMULACROS

- 1. SUBPROGRAMA DE AUXILIO
- 2. OBJETIVOS
- 3. ACCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCION CIVIL

COMUNICACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA POLITICA A TRATAR CON LOS MEDIOS

- 2. ACCION INICIAL ANTE UNA EMERGENCIA
 - 2.1 EMERGENCIAS MÉDICAS
 - 2.2 FUEGO/ EXPLOSION
 - 2.2.1. PERDIDA O BAJA DE ENERGIA ELECTRICA
 - 2.2.2. COLAPSO O DAÑOS A LOS SITEMAS DE COMPUTACION
 - 2.2.3. EMERGENCIAS CUANDO EL INMUEBE SE ENCUENTRA SOLO
 - 2.2.4. TORMENTAS ELECTRICAS
 - 2.2.5. GRANIZO
 - 2.2.6. REMANENTES DE HURACAN
 - 2.2.7. VIENTO ETREMO
 - 2.2.8. FRIO EXTREMO
 - 2.2.9. INUNDACION
 - 2.2.10. SISMOS
 - 2.2.11. AMENAZA DE BOMBA
 - 2.2.12. SECUESTRO O AMENAZA DE EXTORCON
 - 2.2.13. FASE DE ALERTA

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

ACCIONAMINETO DEL PLAN DE EVACUACION EN LAS INSTALACIONES

- A. PROCEDIMIENTO DE EVACUACION Y REPLIEGUE
- B. SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO
 1. PROCESO PARA LA DECLARACION DEL FIN DE UNA EMERGENCIA
 2. CRITERIOS PARA DECLARAR EL FIN DE UNA EMERGENCIA
 3. TERMINACION Y SEGUIMINETO DE LA EMERGENCIA
 4. EVALUACION DE DAÑOS
 - 4.1. INSPECCION VISUAL
 - 4.2. INSPECCION FISICA
 - 4.3. INSPECCION TECNICA
 5. REINICIO DE ACTIVIDADES
 6. VUELTA A LA NORMALIDAD

PLAN DE CONTINGENCIA

VALORACION DE RIESGOS

MEDIDAS Y ACCION DE PROTECCION PLAN
DE CONTINUIDAD

- FUNDAMENTO LEGAL
- PROPOSITO
- FUNCIONES CRITICAS O ESENCIALES
- SEDES ALTERNAS
- LINEA DE SUCESION O CADENA DE MANDO
- RECURSOS HUMANOS
- DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS
- REQUERIMIENTOS MINIMOS
- INTEROPERABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES
- PROTECCION Y RESPALDO DE LA INFORMCION Y BASE DE DATOS
- ACTIVACION DEL PLAN

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

DOCUMENTACION DEL PROGRAMA INTERNO

1. REGISTRO DEL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE EQUIPOS VS INCENDIO
2. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS
3. REGISTRO CAPACITACION DE BRIGADAS
4. ACTA CONSTITUTIVA
5. CROQUIS SALIDA DE EMERGENCIA
6. SEÑALETICA DE DISTRIBUCION DE EXTINTORES SALONES DE CONVENCIONES
7. SALIDA DE EMERGENCIA
8. HIDRANTES SALA DE EXIBICION
9. EXTINTORES SALA DE EXIBICION
10. HIDRANTES SALA DE CONVENCIONES
11. VISTO BUENO



Centro de
Convenciones
San Luis Potosí



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

INTRODUCCIÓN.

La Ciudad de San Luis Potosí está expuesta a un gran número de fenómenos tanto naturales como provocados por el hombre, que hacen que sus habitantes se encuentren expuestos a gran número de fenómenos perturbadores, conocidos como riesgos, los cuales pueden afectar sus vidas, bienes y entorno.

Siendo que la Protección Civil es una actividad corresponsable y participativa, cuyas bases fundamentales son la autoprotección y conservación del individuo, sus bienes y entorno, lo que posibilita su interacción social para prevenir, preparar y mitigar, los diversos factores de riesgo natural o antrópico, es por ello que la herramienta fundamental es el Programa Interno de Protección Civil.

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento idóneo para que una empresa realice las actividades en materia de Protección Civil de manera corresponsable asumiendo los riesgos a los que puede estar expuesta así como las correspondientes medidas antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro ó desastre.

LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DEL PROGRAMA SON:

Prevenir, mitigar y en su caso, controlar los riesgos que pudieran atentar contra la seguridad del personal, visitantes y de todos los ocupantes del inmueble de en el caso de presentarse una situación de emergencia.

Disminuir cualquier tipo de riesgo dentro del inmueble; así como contar con un plan de restablecimiento y vuelta a la normalidad a corto plazo.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

CAPÍTULO I. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional y del Programa de Protección Civil que los mismos contiene.-Diario Oficial de la Federación.-6 de mayo de 1986.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, por el órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social en la planeación de la protección civil.- Diario Oficial de la Federación.-11 de mayo de 1990.
- Ley General de Protección Civil
- Ley del sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.
- reglamento de protección civil del municipio de S.L.P.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil, Colores, Formas y Símbolos a utilizar
- Programa Nacional de Protección Civil 2012-2018

CAPÍTULO II. CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Es el instrumento, técnico administrativo y organizativo que se circunscribe al ámbito de una empresa y al social; se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como proteger las instalaciones, bienes y el entorno, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

DATOS GENERALES

Descripción del Giro de la Empresa: Renta de espacios y servicios para generar derrama económica en el estado-

Dirección: Boulevard Antonio Rocha Cordero #125, Col. Desarrollo del Pedregal San Luis Potosí
C.P. 78295

Municipio: San Luis Potosí

Horario de Trabajo: De 8:00 am a 22:00pm

Propietario o Representante Legal: YATHZIRYY ARAHI VITALES MEDINA

Centro de
Convenciones
San Luis Potosí

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

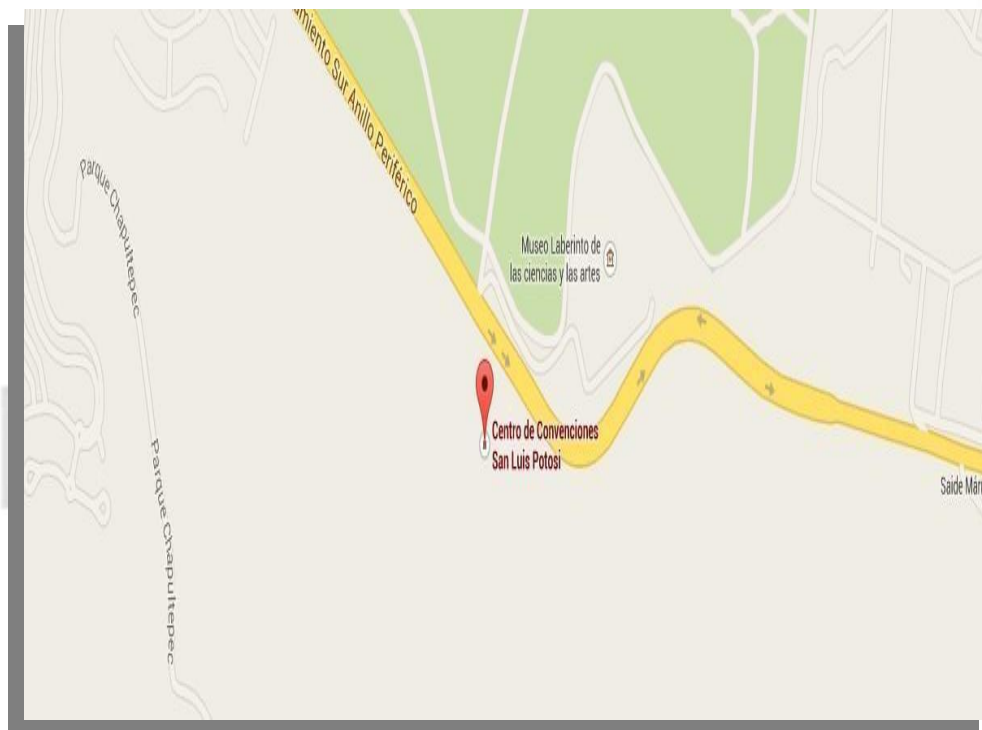
Al Norte: Parque Tangamanga I

Al Sur: Terreno baldío

Al Este: Terreno baldío

Al Oeste: Terreno baldío

CROQUIS DE UBICACIÓN:



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- 1.- OBJETIVOS
- 2.- ACCIÓNAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
- 3.- FASE DE ALERTA
- 4.- ACCIÓNAMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES
- 5.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE

RESTABLECIMIENTO

- 1.- PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACION DEL FIN DE UNA EMERGENCIA
- 2.- CRITERIOS PARA DECLARAR EL FIN DE UNA EMERGENCIA
- 3.- TERMINACION Y SEGUIMIENTO DE UNA EMERGENCIA
- 4.- EVALUACION DE DAÑOS
- 5.- REINICIO DE ACTIVIDADES
- 6.- VUELTA A LA NORMALIDAD

A. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.

Establece y lleva a cabo las medidas que se implementan para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesto el inmueble, con base en el análisis de riesgos realizado, concientizando a los empleados del inmueble.

1. COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Es el mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en el inmueble.

Ante la eventualidad de ocurrencia de una emergencia la población debe estar preparada para poder evacuar o permanecer en forma segura y ordenada.

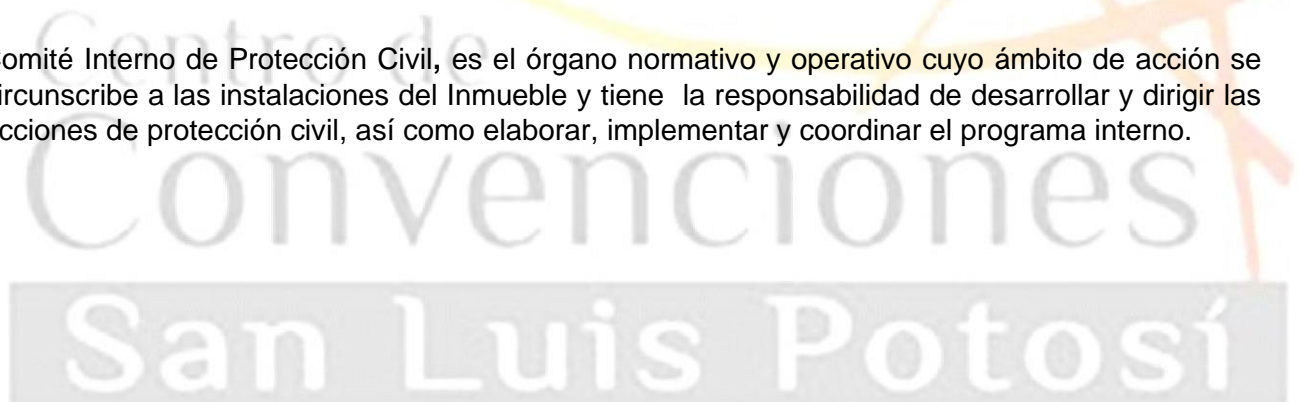


PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Por lo anterior se requiere que la empresa de afluencia masiva de los sectores públicos, privado y social, cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de una emergencia.

En este sentido la integración y funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y de las brigadas, permite a la población, y visitantes contar con personas responsables y capacitadas que tomaran las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de calamidad.

Comité Interno de Protección Civil, es el órgano normativo y operativo cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones del Inmueble y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el programa interno.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

1. 1. DISPOSICIONES GENERALES.

1. 1. 1. OBJETIVOS.

- Unificar los criterios, para la integración del Comité Interno de Protección civil en el inmueble que está obligado a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.
- Instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil con base en la normatividad establecida por la Dirección General de Protección Civil.
- Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble.
- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a posibles contingencias.
- Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes del comité interno e inventarios de recursos humanos y materiales.
- Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil.
- Realizar campañas de difusión internas, a fin de coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el inmueble.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

1. 1. 2. OBLIGATORIEDAD.

Es de observancia obligatoria para los propietarios, responsables, gerentes ó administradores la elaboración del **Programa Interno de Protección Civil**, de acuerdo al análisis de riesgo y vulnerabilidad, además de aplicarlos, supervisarlos, modificarlos y mejorarlos, basándose en los resultados que la puesta en práctica de estos nos arroje.

Por tal motivo y conociendo estas obligaciones y penalidades, los responsables de la Protección Civil del inmueble se abocan a la Formación del Comité Interno de Protección Civil.

1. 2. FORMACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Se constituye el Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la Protección civil en el inmueble.

El Comité Interno de Protección Civil “**CIPC**”, se integra con un grupo de funcionarios, representativos del inmueble mismo que cuentan con la capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en caso de una emergencia, y sobre los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para hacer frente a posibles contingencias. También se encargan de supervisar y coordinar la capacitación y orientación del personal en la realización de simulacros y evaluaciones, además de proponer la implantación de medidas de seguridad en materia de Protección Civil por ser la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Es la máxima autoridad en materia de Protección Civil al momento de presentarse una emergencia, todos los miembros del Comité interno y los empleados están informados y capacitados sobre su actuación en caso que ocurra una emergencia que afecte al inmueble.

La estructura básica comienza con el Director del Incidente. La teoría del PIPC se basa en que el individuo con mayor conocimiento de respuesta a emergencias, - o con mayor autoridad - asumirá el rol de Director del Incidente en cada incidente, hasta que sea reemplazada por alguna otra persona que tenga mayor autoridad o mejores conocimientos de respuesta a emergencias.

1.2.1. INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Coordinador general
Coordinador de seguridad
Funcionario legal
Vocero
Supervisor
Personal de apoyo
Brigada primeros auxilios
Brigada de evacuación
Brigada de comunicación
Brigada de contra incendio

1. 2. 2. DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN COMITE INTERNO DE PROTECCION CIVIL

En la Ciudad de San Luis Potosí, se reúnen en el inmueble ubicado en: **Boulevard Antonio Rocha Cordero #125, Col. Desarrollo del Pedregal, San Luis Potosí, SLP, México**, el personal que integra el Comité Interno de Protección Civil, que ocupa las Instalaciones del centro de trabajo **CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSI** con objeto de integrar

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

formalmente el Comité Interno de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

1.- Con fundamento en la Ley general de protección civil de San Luis Potosí en su artículo 39, su Reglamento y Los Términos de Referencia así como El Programa General de Protección Civil para San Luis Potosí, se crea el Comité Interno de Protección Civil de **CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**.

2.-La finalidad del Comité Interno de Protección Civil de dicho establecimiento es ser el órgano operativo del mismo cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas, **Boulevard Antonio Rocha Cordero #125, Col. Desarrollo del Pedregal, San Luis Potosí, SLP, México**; y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes programas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, patrimonio y/o entorno.

El Comité Interno de Protección Civil queda integrado por las siguientes Asignaciones:

	NOMBRE	TELÉFONO
COORDINADOR GENERAL	YATHZIRYY ARAHI VITALES MEDINA	INFORMACION CONFIDENCIAL
PRIMEROS AUXILIOS	CRISTIAN TONATIUH GARCIA SALAZAR	INFORMACION CONFIDENCIAL
PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS	JESUS DANIEL GALVAN MEZA	INFORMACION CONFIDENCIAL
EVACUACION	JUAN CORPUS RUIZ	INFORMACION CONFIDENCIAL

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

BUSQUEDA Y RESCATE	ALDO FRANCISCO VAZQUEZ VAZQUEZ	INFORMACION CONFIDENCIAL
-------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

4.- De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la empresa, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

5.- El Comité Interno de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones señaladas en los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil TRPC-001-1998.

1. 2. 3. FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Comité Interno de Protección Civil, tiene la responsabilidad de realizar actividades de prevención y atención de emergencias que afecten al inmueble y a su personal; así como operar permanentemente las actividades de Prevención, Auxilio y restablecimiento.

- * Asigna a los brigadistas tareas específicas y busca su capacitación continua.
- * Engloba las funciones principales de mando, operaciones, planeamiento, logística, finanzas y administración durante y después de la emergencia.
- * De acuerdo a la señalización establece las estrategias para que en una emergencia o simulacro se desaloje bajo las normas establecidas.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- * Difunde entre la población las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- * Cuando se trate de la realización de un simulacro de desalojo se convoca a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
- * Programa, supervisa y evalúa los simulacros que se efectúen.
- * Reúne a sus integrantes en el Centro de Operación (previamente establecido) en caso de recibir el código de emergencia por el Director o Gerente.
- * Evalúa la magnitud de la emergencia y los daños derivados de ello.
- * Colabora con los servicios de ayuda externa.

1. 2. 4. **FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL**

- * La toma de decisiones en cuanto se presente una emergencia.
- * Administrar los recursos humanos y financieros, obteniendo los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento del PIPC.
- * Asegurar que los procedimientos establecidos para el control de emergencias sean suficientes y acordes al grado de riesgo del inmueble.
- * Se coordina con autoridades del ámbito local, municipal, estatal y federal.
- * Coordinar las acciones para establecer la estructura jerárquica y funcional de sus miembros.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- * En su ausencia coordina el empleado con mayor autoridad en el momento de la emergencia.

1. 2. 5. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

- * Contactar en caso necesario el apoyo jurídico.
- * Contactar a la aseguradora cuando proceda la reclamación de daños, tramitar reclamaciones de pólizas de seguro. (Cuando el inmueble este asegurado).
- * Responsable por el apoyo económico para el suministro de alimentos, combustible, ropa o materiales similares. Durante y después de la emergencia, incluyendo lo relacionado con los gastos para retorno a las actividades normales.
- * Verificar que la información económica de la planta esté a salvo.
- * Gestionar y otorgar recursos financieros necesarios relacionados con la emergencia y mantener un registro exacto de éstos.

1. 2. 6. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD

- Actualizar el presente documento, diseñando los procedimientos de control de la emergencia de acuerdo al grado de riesgo de las instalaciones.
- * Capacitar al personal del inmueble en el manejo y control de la emergencia sobre la base de este procedimiento.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- * Verificar que se cuente con los materiales necesarios, suficientes y en óptimo estado para el control de la emergencia.
- * Dicta las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- * Evalúa la situación prevaleciente para saber si es necesario evacuar o realiza un repliegue en el inmueble.
- * Solicita un informe a la o el gerente del inmueble, así como a los jefes inmediatos sobre la situación del inmueble o de las personas.
- * Evalúa los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto del Comité y Organiza las sesiones periódicas del Comité Interno.
- * Está pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros, presenciando todos a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- * Coordina al Comité Interno en su conjunto, en caso de una emergencia.
- * Después de una emergencia, realiza una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- * Procede a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- * Recibe el informe de heridos y desaparecidos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin.

1.2.7. FUNCIONES DEL GERENTE

- Identifica los riesgos a que está expuesta su área de control.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Responsable por vigilar que se cumplan las consideraciones de seguridad aplicables al personal y equipos durante el control de la emergencia.
- Verifica la señalización de protección civil, en los lugares indicados por las normas oficiales y Protección Civil del inmueble.
- Establece el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Verifica los ejercicios de simulación conjuntamente con los evaluadores.
- Detecta desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- Elabora un informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de áreas y de los evaluadores.
- Tiene una comunicación constante antes, durante y después de la emergencia con □ los jefes de área.
- Formular medidas necesarias para proteger la seguridad del personal.

Centro de
Convenciones
San Luis Potosí

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

1. 2. 8. FUNCIONES DEL JEFE INMEDIATO

- * Realiza la evaluación inicial de la situación.
- * Establece comunicación con el Gerente para acordar las acciones a implementar.
- * Coordina el desalojo de su piso o área de acuerdo a lo indicado por el Coordinador General.
- * Verifica visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas.
- * Levanta el Censo de la población total de su línea.
- * Asegura que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- * Indica a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de Evacuación.
- * Da instrucciones a los brigadistas para que organicen al personal.
- * Da la señal de desalojo al Jefe de Brigada de Evacuación para conducir al personal por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo.
- * Supervisa a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia.
- * Verifica que su área se encuentre totalmente desalojada.
- * Revisa la lista de presentes y reporta al Gerente.
- * Mantiene el orden de los evacuados en la zona de menor riesgo.

1. 2. 9. FUNCIONES DEL VOCERO

- Líder de comunicación interna.
 - Encargado de comunicación con medios externos.
 - Coordina la brigada de comunicación.
-

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

1. 2. 10. FUNCIONES DEL PERSONAL EN GENERAL

- * Prestar apoyo en situaciones de emergencia, cuando esté capacitado para ello.
- * Participar en los eventos de capacitación y adiestramiento que en materia de atención a emergencias imparta el inmueble.
- * Conocer el contenido del presente procedimiento y apearse en las situaciones de emergencia a los lineamientos que marca.
- * Informar a su Jefe Inmediato cualquier situación de emergencia.
- * Asegurar que en el caso de una emergencia el personal externo a su cargo se apege a los lineamientos marcados en este procedimiento.

2. ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD.

Es el estudio desde el punto de vista sistémico, dentro del cual se analizan los riesgos a los que están expuestos tanto la población como sus bienes y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos preservando la vida humana.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

2. 1. LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.

Denominación: Centro de Convenciones de San Luis Potosí

Domicilio: Boulevard Antonio Rocha Cordero #125 Col.
Desarrollo del Pedregal

Actividad Primordial: Renta de espacios y servicios para generar derrama económica en el estado.

Referencias:

Al Norte: Parque Tangamanga I

Al Sur: Terreno baldío

Al Este: Terreno baldío

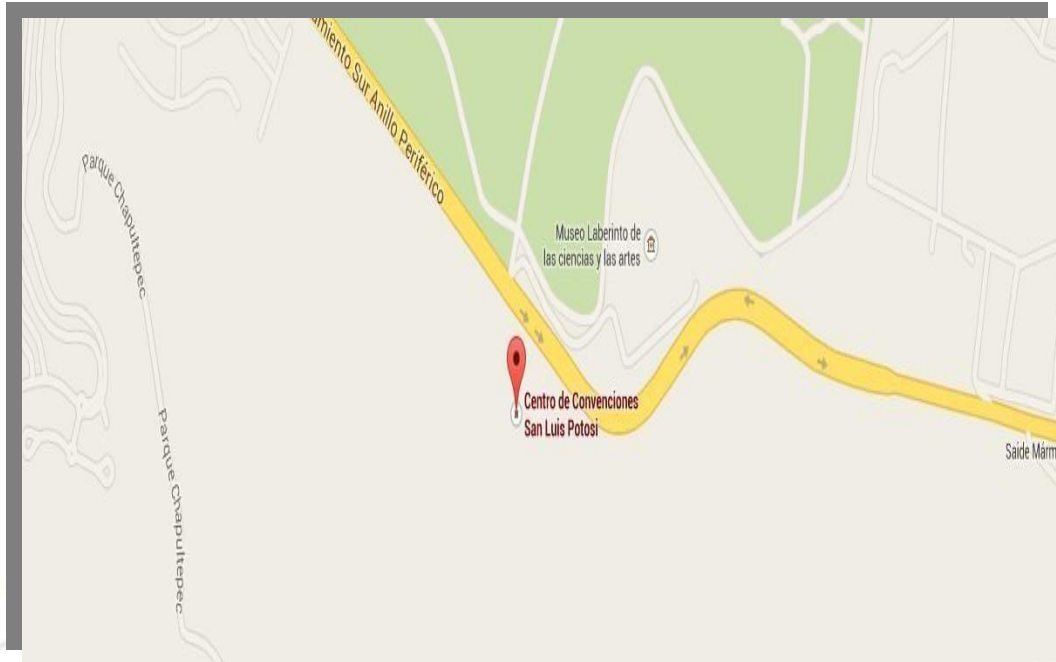
Al Oeste: Terreno baldío

CROQUIS DE UBICACION

San Luis Potosí

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

2. 2.



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

El inmueble está conformado por:

Paredes; muros de tabique

Techo; de concreto y panel de techo

Pisos; alfombra, pisos de cemento pulido y pisos de mármol

Características Arquitectónicas

Esta construido con columnas de concreto y ballenas de concreto pos-tensadas. Para el área de exposiciones y convenciones, el área de los lobby cuenta con columnas de concreto y travesaños metálicos con techumbre tipo multipanel, los pisos en el área de exposiciones cuenta con piso de cemento pulido y en el área de convenciones con alfombra, el área de lobby y áreas comunes públicas con piso de mármol, cuenta con ambos tipos de puertas de madera y de cristal.

La instalación eléctrica está constituida con contactos regulados y normales, los cuales están identificados en su totalidad con el tipo de corriente. El inmueble cuenta con planta de emergencia que respalda la falta de corriente eléctrica en caso de emergencia.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Todos los equipos cuentan con tierras físicas

Elementos estructurales

Estructura metálica.
Estructura de concreto en oficinas.

Acabados en oficinas

Cuenta con:
Pisos de alfombra
Puertas de vidrio y aluminio.

2. 3. RIESGOS (AGENTES PERTURBADORES)

Conjunto de acciones que pueden alterar el funcionamiento normal de los sistemas afectables y producir en ellos un estado de emergencia. Son de origen natural o antropogénico.

RIESGO

Es todo aquel elemento o circunstancia que, por sus características, tiene la probabilidad de producir, desarrollar o incrementar un daño a la vida, los bienes materiales, la planta productiva o el entorno ecológico.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Riesgo = Peligro X Vulnerabilidad

Ahora bien, por su origen los riesgos pueden dividirse en dos grandes grupos:

<p>ANTROPOGÉNICOS:</p>	<p>Se refiere a los que han sido creados por el hombre. Químico – Tecnológico Socio - Organizativo</p>
<p>NATURALES:</p>	<p>Hace referencia a los que han sido creados por la naturaleza. Sanitario – Ecológico Geológico Hidrometeorológico</p>

En cualquier inmueble, existen los dos tipos de riesgo, ya que esta se encuentra ubicada en un medio natural donde se desarrolla la actividad humana. Así pues, podemos ver que en ciertos casos, en un solo punto, es posible detectar distintos tipos de riesgo.

2. 4. RIESGOS INTERNOS.

NR = Ningún Riesgo.

ACEP = Aceptable o que tiene los elementos de bajo nivel de riesgo.

AI = Intermedio, es decir, tiene elementos que requieren atención inmediata. **GP =** Grave Peligro, es decir, contiene elementos de riesgo que representan peligro inmediato para las personas, los bienes o el entorno. **ED =** Existe Duda, no se puede definir el riesgo.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

RECURSOS	CONDICIÓN DE LOS RECURSOS				
OBJETOS QUE PUEDEN CAERSE	NR	ACEP	AI	GP	ED

VENTANAS DE VIDRIO		X			
LÁMPARAS		X			
DUCTERIAS		X			
PLAFONES		X			
RECURSOS	CONDICIÓN DE LOS RECURSOS				
OBJETOS QUE PUEDEN DESLIZARSE	NR	ACEP	AI	GP	ED
ESCRITORIOS		X			
TODOS AQUELLOS CON RUEDAS O CARRETILLAS		X			
RECURSOS	CONDICIÓN DE LOS RECURSOS				
OBJETOS QUE PUEDEN VOLCARSE	NR	ACEP	AI	GP	ED
EQUIPO DE CÓMPUTO		X			
ARCHIVEROS		X			
RECURSOS	CONDICIÓN DE LOS RECURSOS				
OBJETOS QUE PUEDEN INFLAMARSE Y / O EXPLOTAR	NR	ACEP	AI	GP	ED
CONTACTOS, CLAVIJAS Y CABLES EN MAL ESTADO		X			

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

RECURSOS	CONDICIÓN DE LOS RECURSOS				
	NR	ACEP	AI	GP	ED
OBJETOS QUE PUEDEN DEFORMARSE					
MARCOS DE PUERTAS		X			
MARCOS DE VENTANAS		X			
ESTRUCTURAS		X			
PAREDES FALSAS Y DIVISIONES		X			
RECURSOS	CONDICIÓN DE LOS RECURSOS				
OBSTÁCULOS PARA EL TRÁNSITO INTERNO Y LA EVACUACIÓN	NR	ACEP	AI	GP	ED

TAPETES Y ALFOMBRAS	X				
BASUREROS	X				
EXTINTORES	X				
MUEBLES Y ESTRUCTURAS		X			
CERRADURAS	X				
SALIDAS MAL HABILITADAS		X			

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

2. 5. RIESGOS EXTERNOS.

Las empresas, industrias o establecimientos que se encuentran dentro de un radio de 500 Mts, son:

Al Norte:	Parque Tangamanga I
Al Sur:	Terreno baldío
Al Este:	Terreno baldío
Al Oeste:	Terreno baldío

Si alguna de las empresas con las que **Centro De Convenciones San Luis Potosí** colinda en un radio menor o igual a 500 mts se podrá pedir hojas de seguridad de productos que ahí manejen así como su manual de contingencias.

NR = Ningún Riesgo.

ACEP = Aceptable o que tiene los elementos de bajo nivel de riesgo.

IM = Intermedio, es decir, tiene elementos que requieren atención inmediata.

GP = Grave Peligro, es decir, contiene elementos de riesgo que representan peligro inmediato para las personas, los bienes o el entorno.

ED = Existe Duda, no se puede definir el riesgo.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

RIESGO	NIVEL DE RIESGO				
	NR	ACEP	IM	GP	ED
ACTO DELICTIVO O SABOTAJE	X				
AGRIETAMIENTO	X				
COLAPSO DE SUELOS	X				
DISTURBIOS SOCIALES		X			
EPIDEMIA		X			
EXPLOSIÓN		X			
HUNDIMIENTO REGIONAL	X				
INCENDIO			X		
INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS		X			

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

RIESGO	NIVEL DE RIESGO				
	NR	ACEP	AI	GP	ED
INUNDACIÓN	X				
LLUVIA		X			
PLAGA		X			
SISMO O TERREMOTO	X				
TEMPERATURA EXTREMA		X			
TERRORISMO Y ACCIÓN BÉLICA	X				
TORMENTA DE GRANIZO		X			
TORMENTA ELÉCTRICA	X				
VIENTO		X			

RIESGOS CIRCUNDANTES:

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				
	NR	ACEP	AI	GP	ED
TORRES CON CABLES DE ALTA TENSIÓN		X			
POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA		X			

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

TRANSFORMADORES DE ELECTRICIDAD		X			
POSTES TELEFÓNICOS		X			
ÁRBOLES VIEJOS O GRANDES RAMAS QUE PUEDAN DESGAJARSE	X				
CALLES CON EXCESIVA CIRCULACIÓN VEHICULAR.			X		
CARRETERAS	X				
TERRENOS BALDÍOS	X				
DESPRENDIMIENTO DE VIDRIOS DE VENTANAS		X			

Centro de
Convenciones
San Luis Potosí

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

Uso de suelo:	Comercial
Superficie del terreno:	45000 m ²
Número de niveles:	Planta baja y dos niveles.
Áreas de trabajo:	10 áreas de trabajo; 8 oficinas, 2 almacenes.
Localización:	Boulevard Antonio Rocha Cordero #125, Col. Desarrollo del pedregal San Luis Potosí

Edificios colindantes:

Al Norte: Parque Tangamanga I

Al Sur: Terreno baldío

Al Este: Terreno baldío

Al Oeste: Terreno baldío

Instalaciones Hidráulicas. **SI**

Toma Municipal:	Una Toma
No. Descargas al Drenaje:	1 descarga
No. de Cisternas:	2
Instalaciones Eléctricas.	SI

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Planta de Emergencia: Si
 Sistemas de tierras físicas: Todos los equipos están aterrizados

Áreas de Almacenamiento

Almacén .

Instalaciones de seguridad y protección.

Equipo de detección: Garrett metálico No
 Sistema de alarma Automática contra Robo: No
 Sistema de Alarma Manual contra Robo: Si
 CCTV: Sí (125)
 Extintores de CO2: 12
 Extintores de PQS: 65
 Hidrantes: 16
 Detector de Humo: 160

Equipo de bombero

Si

Instalaciones estratégicas.

Cuenta con rutas de evacuación. SI

Instalaciones sanitarias.

Baños para mujeres: 08
 Baños para hombres: 08

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Baños para discapacitados: 00

Instalaciones públicas o privadas en el entorno.

Hospitales: Si
Escuelas: No
Casa Habitación: Si
Otros: Parque

Servicios Viales en la Zona

Servicio de Transporte Público

Servicios públicos urbanos.

Alumbrado: Sí Red de drenaje: Sí
Red de alcantarillado: Sí

Los datos proporcionados u obtenidos del inmueble, son de carácter **ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL**.

2.6 VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS PERTURBADORES.

FENÓMENOS GEOLÓGICOS

La ciudad de San Luis Potosí es una zona sísmica considerada de bajo riesgo por lo que ocasionalmente se presentan sismos de muy leves magnitudes. Este tipo de agentes perturbadores afecta dependiendo de la magnitud del siniestro y del tipo de suelo donde se encuentra el inmueble, son muy poco probables pero hay que estar preparados para cualquier emergencia que se presente.

Las instalaciones eléctricas pueden verse afectadas y perjudicar el abastecimiento de energía eléctrica, o bien generar conatos de incendio en las áreas de trabajo, para atender estas emergencias se cuenta con equipo contra incendio.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

En el caso de presentarse una granizada o lluvias intensas, las instalaciones se podrían ver afectadas por pequeñas inundaciones.

La Ciudad de San Luis Potosí en tiempo de lluvias se ve afectada por aguaceros y trombas. En caso de que la caída de lluvia sea excesiva, normalmente trae como consecuencia la interrupción de la energía eléctrica. Si fuera este el caso el inmueble cuenta con planta de emergencia que sustituya la falta de dicha corriente eléctrica

FENÓMENOS QUÍMICO - TECNOLÓGICOS

Las instalaciones en general tienen un riesgo Medio de incendio, esto estaría controlado ya que se cuenta con el suficiente equipo contra incendios y al personal calificado para contrarrestar cualquier contingencia de este tipo.

FENÓMENOS SANITARIO - ECOLÓGICOS

No existen tiraderos de basura, ni se tiene conocimiento de fábricas que produzcan sustancias peligrosas que puedan afectar a la población cercana al Inmueble.

FENÓMENOS SOCIO - ORGANIZATIVOS

A. Manifestaciones

Se cuenta con un riesgo bajo, ya que se encuentra ubicado fuera de la zona centro del estado, por lo tanto se tiene que es una zona poco transitada.

Como medida de seguridad, ante el caso de presentarse una manifestación, el procedimiento a seguir es el de redoblar la vigilancia y solicitar el apoyo de las autoridades de Seguridad Pública.

B. Amenaza de Bomba

En el caso de amenaza de bomba, se debe de enfatizar que hasta el momento **no se han recibido llamadas** de este tipo, por lo que se considera que el riesgo de sufrir este tipo de emergencias es relativamente bajo. Se cuenta con procedimientos sobre la forma de actuar en caso de presentarse una situación de amenaza de bomba.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

C. Asalto

El Inmueble puede ser susceptible a un asalto. Para este efecto se cuentan con procedimientos a seguir y con vigilancia propia que esta capacitada para responder a estos eventos.

AGENTES AFECTABLES.

Son todos aquellos sistemas compuestos por el hombre y su entorno, así como los servicios y elementos básicos de subsistencia, bienes materiales y naturaleza.

Elemento	Daño
Personal.	Herido, daño psicológico, incapacidad temporal o permanente, muerte.
Mobiliario.	Daño parcial o total.
Económico.	Pérdida de capital, perdida de credibilidad.
Inmueble.	Daño parcial o permanente.
Información.	Afectación a los sistemas.
Agua, electricidad, teléfono.	Falta de suministro adecuado.

San Luis Potosí

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

AGENTES REGULADORES.

Son los encargados de mitigar los efectos de los agentes perturbadores sobre los afectables, están integrados con la organización de las acciones, normas y programas destinados a proteger a los agentes afectables, prevenir y controlar los efectos destructivos que provocan los desastres.

1. Política de Seguridad	10. Seguro de Responsabilidad Civil
--------------------------	-------------------------------------

2. Reglamento Interno de Trabajo.	11. IMSS.
3. Programa Interno de Protección Civil.	12. Hospital.
4. Reglamento de Seguridad.	13. Servicios de Emergencia
5. Detectores de humo.	14. Estación de bomberos.
6. Extintores.	15. Agencia del M.P.
7. Botiquín.	16. Secretaría de Seguridad Publica.
8. Alarmas	17. Comisión Federal de Electricidad.
9. Brigadas de Protección Civil.	18. Teléfonos de México.

2.7. DETERMINACIÓN DE ZONAS DE RIESGO.

RIESGO	ZONAS
1.- Incendio.	En todo el inmueble.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

2. Sismo.	Dentro de las oficinas.
3. Asalto.	Dentro del inmueble.
4. Amenaza de Bomba.	Es poco probable pero se puede presentar en cualquier parte del inmueble.
5.- Inundación.	Nunca se ha tenido alguna inundación dentro de las instalaciones aún con las lluvias densas y constantes que se han presentado en San Luis Potosí.
6. Interrupción de Servicio Eléctrico	Cuenta con planta de emergencia.
7. Explosión.	Dentro del inmueble.
8. Manifestaciones.	Riesgo bajo debido a la ubicación del inmueble.
9. Emergencia Médica.	En todo el inmueble.

2. 8. DETERMINACIÓN DE ZONAS DE MENOR RIESGO.

RIESGO	UBICACION
1. Incendio.	El exterior del inmueble.

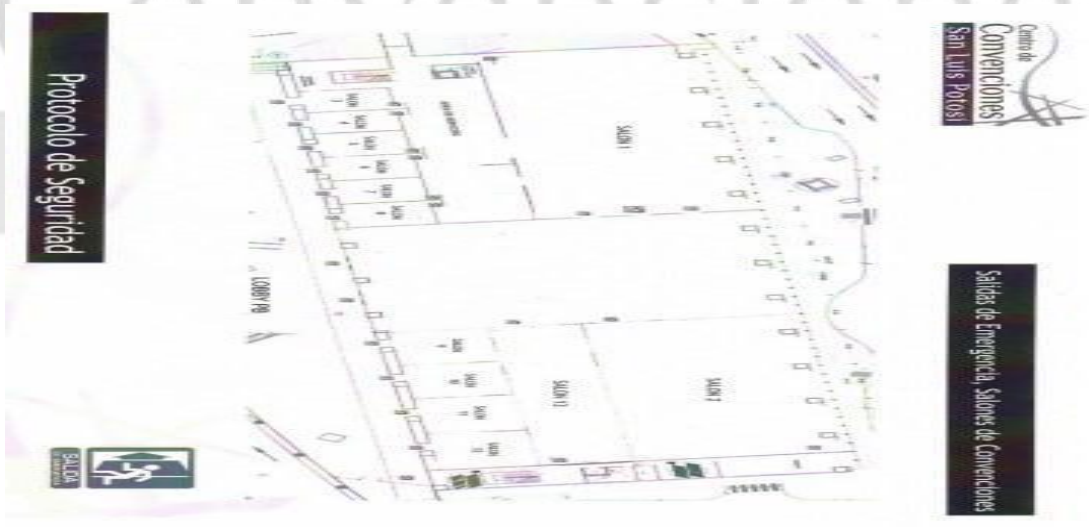
2. Sismo.	En el punto de reunión.
3. Asalto.	En oficinas.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

4. Amenaza de Bomba.	Todo el inmueble cuenta con el mismo riesgo poco probable.
5. Inundación.	Nunca se ha tenido alguna inundación dentro de las instalaciones aún con las lluvias densas y constantes que se han presentado en San Luis Potosí.
6. Interrupción de Servicio Eléctrico	Cuenta con planta de emergencia.
7. Explosión.	Exterior del inmueble.
8. Manifestaciones.	En el interior del inmueble.
9.- Emergencia Médica	Oficinas, exterior del inmueble.

2. 9. DISEÑO DE RUTAS DE EVACUACIÓN.

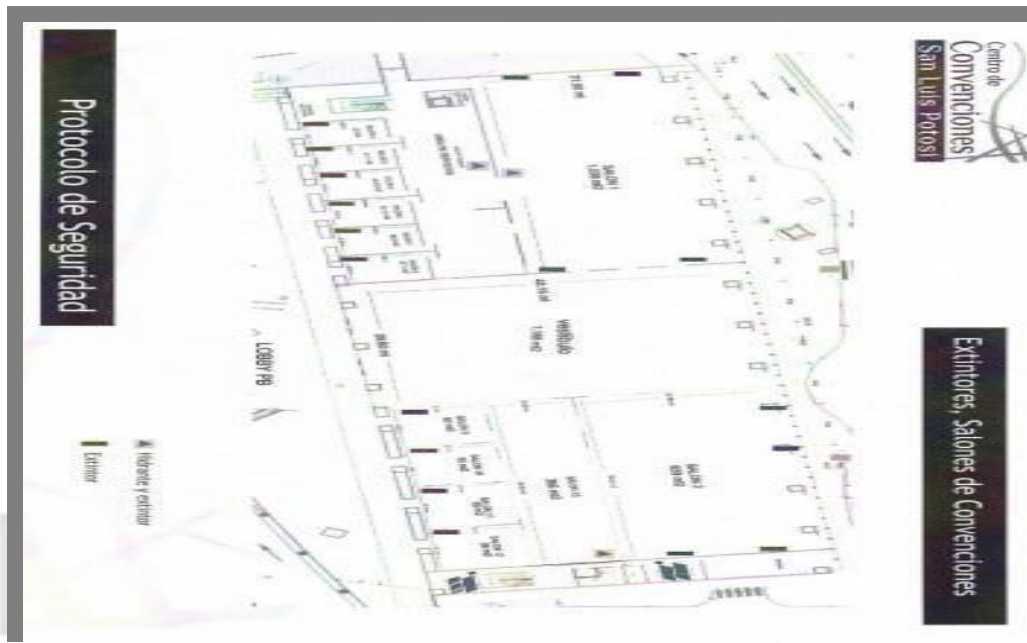
Se cuenta con la señalización correspondiente por todo el inmueble, las cuales nos dirigen a la salida de emergencia, y se cuenta con un plano de sus ubicaciones.



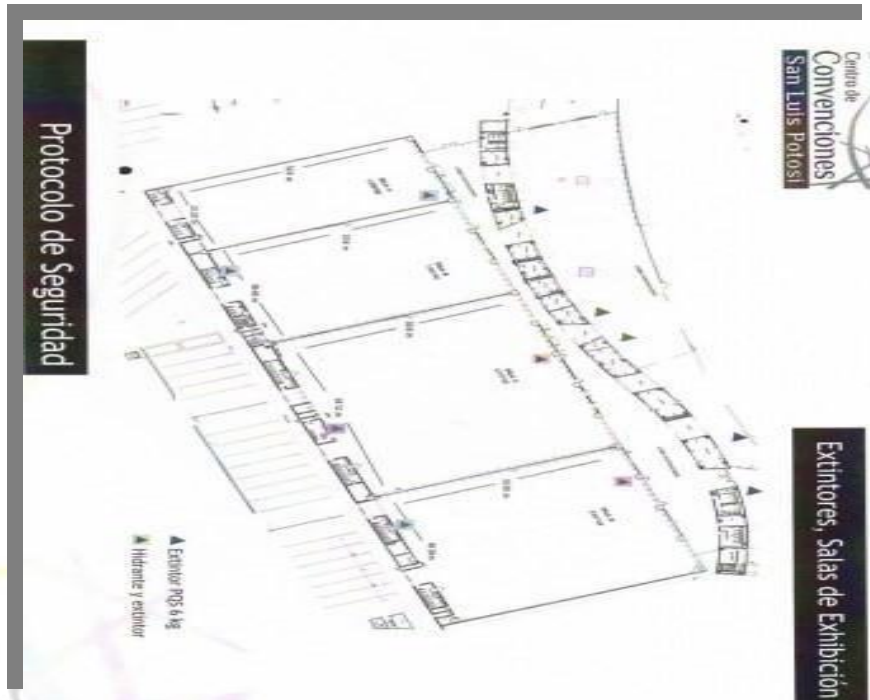
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

2.10. CROQUIS DEL INMUEBLE INDICANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO.

Se cuenta con plano de ubicación de los extintores portátiles de Polvo Químico Seco para fuegos (PQS)



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”



2. 11. EVALUACIÓN GENERAL Y DIAGNÓSTICO.

EVALUACIÓN GENERAL

Este inmueble funge como centro de convenciones y congresos, por lo que su riesgo de incendios se basan principalmente en tanque de gas, solventes, así como combustible, por lo que en general sus tipos de fuego son A, B, fuego tipo A que pueden ayudar a la propagación del fuego, se trabaja por medio de permisos de trabajo donde se especifica y se revisa a proveedores así como a contratistas en caso de realizar trabajos con fuego.

No se manejan valores dentro del inmueble.

Los accesos a las salidas de emergencia son fáciles y amplios, hay que evitar obstruirlos ya que eso pudiera causar problemas para evacuar en caso de emergencia.

En caso de pérdida de corriente eléctrica se cuenta con planta de emergencia que cubra la capacidad instalada en el centro de convenciones.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

DIAGNOSTICO

A través del registro, estimación y verificación, de las instalaciones, el equipo y los materiales, así como la capacitación al personal con que se cuenta, se determina que el inmueble está cubierto con los insumos necesarios para prevenir, controlar y restablecer cualquier emergencia que se presente en las instalaciones conforme lo dictan las Normas Oficiales Mexicanas en vigor.

FORMACIÓN DE BRIGADAS.

Se encargan de salvaguardar el bienestar y la seguridad de los recursos humanos, materiales y del entorno, así como de realizar tareas encaminadas a la atención de una situación de emergencia.

Se organizan y distribuyen estratégicamente en el inmueble, para atender adecuadamente cualquier emergencia. Así mismo tienen la responsabilidad de la ejecución de las acciones de respuesta hasta que haya finalizado la contingencia.

Son los responsables de operar las acciones de Protección Civil, los cuales están conformados por personal que labora e integra la misma área de trabajo.

Sus tareas fundamentales se dirigen a:

- La prevención ante posibles situaciones de riesgo.
- La puesta en práctica de los procedimientos de auxilio en caso de presentarse una emergencia.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Para cumplir con sus objetivos las brigadas tienen las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Realiza las acciones ante la posible presencia de una calamidad, esto es, basándose en los riesgos que el inmueble presente. Posteriormente se dedican a ponerlo en marcha, tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. Hacer conciencia entre los compañeros de trabajo para prevenir y minimizar las consecuencias de una calamidad.
2. Adoptar las medidas pertinentes para enfrentar la calamidad así como: sugerir los materiales y equipo necesarios que requiera el inmueble.
3. Las Brigadas están conformadas de acuerdo a las necesidades propias del inmueble.
4. Cuentan con capacitación constante, actualizada y vigente, que garantiza el óptimo cumplimiento de su función y se refleje en una atención inmediata, oportuna y adecuada.
5. Estar en permanente coordinación con otras instancias de ayuda especializada (Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, Grupos de Rescate, etc.) esto con el fin de proporcionar el auxilio en forma integral.
6. Participar en los simulacros que se programan.
7. Mantener un inventario actualizado de los equipos, recursos y materiales con los que cuentan, así como hacer mención de los que se requieren para su óptimo funcionamiento.
8. Brindar auxilio de manera organizada y planeada durante la emergencia.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

PERFIL DEL BRIGADISTA.

Considerando que los brigadistas deben afrontar situaciones de emergencia, es decir implica que se encontrarán bajo distintas tensiones al realizar una serie de tareas y toma de decisiones; por lo tanto, el **UIPC**, toma en cuenta los rasgos y características más importantes que debe tener cada uno de sus miembros dependiendo de la función que va a desempeñar en la brigada.

Se toma en cuenta que para ser un brigadista o pertenecer a una brigada se requiere algo más que buena voluntad o el deseo por apoyar a nuestros semejantes; se debe contar además con habilidades, conocimiento y aptitudes que garanticen un óptimo desempeño aún en situaciones adversas.

En la integración de las brigadas se tomó en consideración al máximo las cualidades de los distintos tipos de personalidad y las características de los individuos que integrarán las mismas, con el objeto de promover en ellos la máxima eficiencia y colaboración en sus actividades dentro de las distintas funciones de Protección Civil.

Por eso se realizó una adecuada selección del personal, que engloban las características básicas de cada puesto y a la vez se cumpla con su cometido.

Las responsabilidades de los brigadistas son:

- Aplicar sus conocimientos para salvar vidas, bienes materiales y el entorno.
- Especializarse y transmitir sus conocimientos para cumplir con los objetivos de la brigada.
- Aportar todo su esfuerzo y capacidad para cumplir sus tareas.
- Ser puntual, disciplinado, ético y responsable, en todas sus actividades.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS.

El principal objetivo de las brigadas es planear y aplicar las medidas necesarias para preservar la vida, buscando en primera instancia la autoprotección, después la de sus semejantes, los bienes materiales y el entorno.

3. CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN DE TENER LOS BRIGADISTAS.

- Vocación de servicio.
- Tener buena salud física y mental.
- Disposición de colaboración.
- Don de mando y liderazgo.
- Conocimientos previos en la materia.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Criterio para resolver problemas.
- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Formalidad.
- Serenidad.
- Cordialidad.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

3.1. COLORES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BRIGADISTAS.

Las brigadas están identificadas con los distintivos de color, acorde a su función de la forma siguiente:

ROJO	Combate de incendios, búsqueda y rescate
AZUL	Primeros Auxilios
VERDE	Evacuación y comunicación

3. 1.1. FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS.

BRIGADISTAS.

La conformación de las brigadas, así como la cantidad de elementos que las integran, está determinado por las necesidades específicas del inmueble, así como por el análisis de riesgos efectuado previamente; esto permite orientar en un determinado sentido las actividades de respuesta, ante una situación de emergencia, siendo sus funciones:

- Colaborar a conservar la calma de los usuarios en caso de emergencia.
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- Difundir la cultura de Protección Civil.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse una emergencia.
- Utilizar sus distintivos siempre que ocurra una emergencia.
- Suplir o apoyar a las demás brigadas.
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

TIPOS DE BRIGADA

Las brigadas para dar cumplimiento al objetivo de la Protección Civil dada la actividad del inmueble, son las siguientes:

- I. BRIGADA DE EVACUACIÓN
- II. BRIGADA DE COMUNICACIÓN.
- III. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.
- IV. BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS.

3. 2. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN.

El propósito de esta brigada es el de realizar acciones de salida ó permanencia, con la finalidad que las personas se localicen en un área de mayor seguridad y menor riesgo.

ETAPA DE PREVENCIÓN:

- Realizar la identificación y análisis de riesgos dentro de su inmueble e indica las necesidades específicas en cuanto a los requerimientos de la brigada.
 - Implementar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos de guía. Dicha señalización incluye extintores, botiquines, hidrantes y se ajusta a las Normas Oficiales Mexicanas.
 - Determinar los puntos de reunión.
 - Basándose en este Programa, establece funciones y actividades de cada uno de los brigadistas ante una posible emergencia.
 - Fomentar actitudes y de respuesta tanto en ejercicio de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
-

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Llevar a cabo simulacros tanto en las actividades que conciernen a la brigada como en coordinación con otras brigadas.
- Verificar de manera permanente y constante que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Conocer el tipo de construcción del inmueble, así como los planos del mismo para efectuar la búsqueda y rescate de las posibles víctimas.
- Esta brigada debe de tener a la mano la lista del personal que se encuentra en el inmueble. (Para ello debe desarrollar mecanismos de conteo que permitan determinar con toda exactitud el flujo de personal).

ETAPA DE AUXILIO:

- 1.- Dar la señal de Evacuación, conforme las instrucciones del Coordinador General.
- 2.- Ayudar al personal a desalojar el lugar con el menor riesgo.
- 3.- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.
- 4- Conducir al personal a la zona que ofrece mayor seguridad y protección, de acuerdo al lugar que estableció previamente el CIPC.
- 5.- Realizar un conteo de personas al llegar al punto de reunión.
- 6- Evitar que el siniestro tome mayores dimensiones y que ocasione pérdidas humanas, llevando a cabo las acciones de auxilio en forma inmediata.
- 7.- Reportar el manejo de la emergencia al Jefe de Brigada.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

ETAPA DE RESTABLECIMIENTO:

- 1.- Se toma en cuenta el trabajo que se realizó previamente, en el cual se señalaron los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- 2.- En el punto de la emergencia, el Jefe de Brigada determina la existencia de condiciones de seguridad conjuntamente con el Coordinador General y las autoridades para que puedan retornar al inmueble.
- 3.- Los brigadistas observan si existe el riesgo de un incendio o explosión dan aviso a la brigada contra incendios.
- 4.- El personal que requiera de los servicios de búsqueda y rescate (y que esté en posibilidad de ello) indican su situación mediante el código diseñado y acatarán las instrucciones de los responsables de la brigada, tratando de conservar la calma en todo momento.
- 5.- De no percibirse el código pactado, se presumirá que el personal faltante se encuentra en cualquiera de los siguientes casos:
 - a) Aislado o sin recursos para emitir el código.
 - b) Imposibilitado, desmayado.
 - c) Herido, gravemente lesionado.
- 6.- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones cuando ya no exista riesgo.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

3. 2. 1. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

- Selección sistemática de pacientes según prioridad de urgencia de sus lesiones.
- Coordinar la evacuación de pacientes a un área de tratamiento o punto de reunión.
- Aplicar el tratamiento médico de primeros auxilios al personal que lo requiera.
- Organizar y solicitar los vehículos de transporte en preparación para llevar a los Pacientes y para asignar los destinos de transporte en base a la clase de lesiones Y competencias y capacidades de los hospitales de destino.
- Proporcionar los primeros auxilios a los heridos.
- Ayudar en la evacuación a los minusválidos así como a personas de la tercera Edad.
- Trasladar a los heridos a una zona de mayor seguridad.
- Organizar el puesto de socorro.
- Proporcionar la ayuda Psicológica (cuando se requiera y sea posible).
- Buscar y rescatar al personal que no haya evacuado.

La intervención de este grupo es trascendental, ya que las primeras atenciones que reciban las víctimas de la emergencia o tan sólo un ataque repentino de enfermedad, pueden determinar la diferencia entre:

- † La vida.
- † La invalidez temporal o permanente.
- † La muerte.

El brigadista a cargo no debe olvidar que su papel no es reemplazar al médico, sino proporcionar estrictamente las medidas necesarias para auxiliar al paciente y facilitar el traslado del mismo. Los principios que se recomiendan a los brigadistas para proporcionar el auxilio adecuado son:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- 1. Actuar fría y serenamente.**
- 2. Asumir el mando.**
- 3. Llamar a los servicios médicos.**
- 4. Infundir ánimo a los lesionados.**
- 5. Evitar comentarios sobre las lesiones o pronósticos.**

ETAPA DE PREVENCIÓN:

1. Verificar que los botiquines cuenten con el material necesario y vigilar su existencia para reemplazarlos con oportunidad.
2. El brigadista participa en la capacitación que se programe.
3. Participa en los simulacros en conjunto con las demás brigadas.

ETAPA DE AUXILIO:

1. Ayudar a la evacuación de las instalaciones.
2. Organizar e instalar el puesto de socorro.
3. Trasladar a los heridos al puesto de socorro, teniendo el respectivo cuidado de aplicar la técnica correcta para el traslado de lesionados.
4. Proporciona los primeros auxilios a los heridos.
5. Realizar un control sobre cada uno de los casos tratados. En ellos debe contar con los siguientes datos:
 - Nombre.
 - Edad del Paciente.
 - Dirección y Teléfono.
 - Padecimientos, Medidas y Procedimientos que se le aplicaron.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

6. Llevar un estricto control sobre el manejo del equipo médico.
7. Al llegar los Servicios Médicos De Urgencias (SMU), el brigadista proporciona información sobre la situación del paciente, así como de los siguientes puntos:
 - ¿Que sucedió?
 - ¿Dónde y cómo ocurrió la emergencia?
 - ¿Cuántos son los lesionados?
 - ¿Qué probables lesiones presentan?
 - ¿Cuál es el estado de gravedad de los mismos?, y
 - ¿Qué atención inmediata se proporcionó a cada uno de ellos?
8. Con la finalidad de que el Jefe de Brigada tenga un mayor control
 - ¿Quién atendió a los heridos?
 - ¿Dónde fueron trasladados?
 - ¿Por quién fueron recibidos?
 - ¿Cuál es su situación?

ETAPA DE RESTABLECIMIENTO:

- 1.- Revisar el equipo utilizado y reponer el faltante, así como reportar el que faltó durante la emergencia.
 - 2.- Limpiar y guardar los equipos.
 - 3.- Llevar el seguimiento de los pacientes atendidos.
 - 4.- Elaborar un reporte general donde se asienten las fallas, para evitar su incidencia.
-

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Es necesario recordar que los primeros auxilios son maniobras para dar un soporte de vida de un lesionado hasta que acuda la asistencia médica. No se adquiere la capacidad de recetar medicamentos, ni la capacidad de un doctor.

3.2.2. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN.

Ante cualquier calamidad, una comunicación adecuada permitirá un manejo idóneo de la emergencia, que se refleja en:

- a) Control de la situación.
- b) Coordinación de los esfuerzos para la solución de la emergencia.
- c) Información esencial y real sobre el curso de los acontecimientos. y
- d) Mitigación oportuna de las consecuencias en una calamidad.

Ahora bien, la “Brigada de Comunicación”, tiene diversas funciones:

- 1.- Mantener la relación con los medios de comunicación; así como con los departamentos de relaciones públicas de los hospitales cercanos.
 - 2.- Informar al personal sobre los simulacros que se vayan a efectuar, elaborar manuales o folletos informativos sobre el funcionamiento de los equipos de emergencia y difundir las campañas de prevención de accidentes.
 - 3.- Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona.
 - 4.- Supervisar que todo el personal conozca las zonas de seguridad y los puntos de reunión en casos de emergencia.
 - 5.- Recabar la información con el Coordinador General, Saúl García de acuerdo al riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
 - 7.- Servir de centro de enlace entre el CIPC, comunidad y los cuerpos especializados.
-

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- 8.- Preparar y clasificar la información que recibe de las diferentes áreas del Coordinador General.
- 9.- Informar a las autoridades y familiares las acciones y destino de los lesionados.
- 10.- Redactar las declaraciones que presentarán ante los medios de comunicación.
- 11.- En caso de que no se pueda dar información al momento, se encarga de supervisar la toma de datos de los medios de comunicación para establecer contacto con ellos posteriormente y hacerles llegar el boletín de prensa correspondiente.

3.2.3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

ETAPA DE PREVENCIÓN:

- Elaborar un plan de acciones para enfrentar cualquier emergencia de este tipo.
- Promover las actividades relativas a seguridad, en específico las medidas mínimas de seguridad y prevención de incendios.
- Revisar que los equipos con los que se cuenta para el combate de incendios sean los adecuados, que estén en perfecto estado, en buen funcionamiento y que tenga la señalización adecuada y actualizada.
- Conocer las rutas de evacuación de todo el inmueble.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Capacitarse constantemente sobre el uso y manejo de equipos de extinción o control de incendios, así como de las técnicas y estrategias para manejar estas emergencias.
- Supervisar constantemente que el personal no fume en áreas prohibidas, que no existan sobre cargas de voltaje, que el cableado y las instalaciones eléctricas estén en buen funcionamiento y que el plan de mantenimiento eléctrico se aplique efectivamente.

ETAPA DE AUXILIO:

Si el siniestro es incipiente y perfectamente controlable el brigadista toma el equipo de extinción y realiza lo siguiente:

- Conservar la calma y propiciar que la gente la conserve.
- Activar la alarma.
- Desconectar la corriente eléctrica para extinguir el incendio, utilizando el equipo adecuado.
- Aislar el área del siniestro y evitar que el fuego se propague.
- Llamar a los grupos externos de ayuda.
- Coordina las acciones en conjunto con las otras brigadas.
- Reportar la ausencia de algún compañero.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Si por el contrario el siniestro reviste un riesgo mayor para su control y extinción, notifica a su Jefe de Brigada quien a su vez lo notificará al Coordinador General Y Brigada de Comunicación, el cual da aviso y solicita ayuda a los organismos especializados (cuerpo de bomberos, policía, etc.) así como al resto de las brigadas.
- Conservar la calma y propiciar que la gente la conserve.

ETAPA DE RESTABLECIMIENTO:

Se debe de considerar la probabilidad de los siguientes riesgos:

- Mobiliario y equipo destrozado.
- Cables eléctricos rotos y con corriente.
- Estructuras débiles a punto de colapso.
- Equipo de combate de incendios dañado o vacío.
- Personal con lesiones físicas.
- Rutas de evacuación y salidas de emergencia dañadas, bloqueadas o destrozadas.

- Contaminación atmosférica con gases que pudieran ser peligrosos para los empleados, visitantes o el entorno.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

CONSIDERANDO LO ANTERIOR EL JEFE DE LA BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS PROCEDERÁ A:

- 3.2. Elaborar un reporte que contenga el inventario de recursos, daños y necesidades.
- 3.3. Limpiar y guardar el equipo.
- 3.4. Reportar el equipo en malas condiciones o vacío.
- 3.5. Supervisar que las salidas de emergencia y las señales se encuentren en pleno funcionamiento, en caso contrario, deberá reportarlas y vigilar su pronta reparación.
- 3.6. Realizar retroalimentación en el cual se analizarán los errores y aciertos cometidos, así como también se propondrán nuevas técnicas de respuesta ante este tipo de emergencia.

CAPACITACIÓN.

Un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de las brigadas de Protección Civil es la capacitación que reciben sus integrantes. Por tal motivo, los programas o proyectos de capacitación que se efectúan proporcionan a los participantes los elementos técnico-prácticos necesarios para que, adquieran experiencia y precisión en la instrumentación de procedimientos específicos en la prevención y control de la emergencia, por lo que la capacitación es permanente para unificar los conocimientos, actualización y especialización de los brigadistas. En términos generales, la capacitación que reciben los miembros de las brigadas se enfoca principalmente en la siguiente temática:

1. Medidas de prevención de situaciones de riesgo en el inmueble.
2. Identificación de áreas de acceso y rutas de evacuación.
3. Identificación y operación de los sistemas de seguridad.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

4. Mecanismos de búsqueda.
5. Técnicas de rescate.
6. Procedimientos de evaluación de daños y acciones inmediatas de respuesta.
7. Acciones de salvamento.
8. Primeros auxilios y traslado de heridos.
9. Combate de incendios.
10. Administración de recursos materiales.
11. Ejercicios y simulacros de evacuación.

Los alcances del brigadista serán:

1. Un óptimo desempeño de sus actividades, siendo más eficientes y eficaces.
2. Tener los elementos teórico-prácticos para la instrumentación de los procedimientos.
3. Un funcionamiento de manera organizada y sistemática.
4. La especialización en el manejo de equipos y herramientas.

Aunado a este entrenamiento específico, contemplamos los siguientes aspectos de capacitación.

- Un programa de capacitación anual sobre Protección Civil, orientado hacia la formación de brigadistas.
- “Programa Anual de Capacitación” es de acuerdo a los riesgos a los que está sujeto el inmueble.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- La calendarización permite proporcionar el entrenamiento de manera permanente al brigadista.

- Retroalimentación de lo aprendido en las prácticas, de tal manera que se mejoren principalmente las habilidades y destrezas del brigadista.

Partiendo del programa anual de capacitación específica, la formación de brigadas esta fundamentada en conocimientos y preparación que contribuyan a la formación de brigadistas, cuya función se refleje y beneficie a los visitantes, sus bienes y el entorno, ante la presencia de una calamidad.

CAPACITACIÓN A BRIGADAS

OBJETIVO:

Proteger a la población fija y flotante frente a la eventualidad de un desastre a través de acciones que eliminen el riesgo de daño humano, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad. Este Programa de Capacitación está dirigido al personal del inmueble de acuerdo a sus necesidades y actividades. Los temas que comprende el programa de capacitación son: Evacuación, Prevención y Combate de Incendios y Primeros Auxilios.

CURSO EVACUACIÓN.

El participante al término del curso obtendrá los conocimientos necesarios para implementar un plan de emergencia donde señale las rutas por las que traslade a un grupo de personas que se encuentren en un área de peligro a otra de mayor seguridad.

TEMARIO:

1. INTRODUCCIÓN.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

2. OBJETIVO GENERAL.
3. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO.
4. BRIGADAS DE EMERGENCIA.
5. TIPOS DE EVACUACIÓN.
6. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.
7. PLAN GENERAL DE EMERGENCIA.
 8. PUNTO DE REUNIÓN,
 9. TRABAJO EN EQUIPO.
10. TRASLADO DE LESIONADOS.

CURSO: PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.

Este curso está diseñado para que el personal de la brigada vs incendios conozca sus funciones dentro del programa interno de protección civil, sepa el manejo de extintores, hidrantes y equipo de bombero.

Aspectos generales:

- Introducción al programa interno de protección civil, descripción general - Opciones para Controlar una Emergencia
 - Política de Protección Integral de la Organización
 - Conceptos Básicos
 - Emergencia
 - Tipos de Emergencia
 - Control de emergencias
-

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Contingencias
- Área Segura
- Brigadas de Bomberos
- Brigadas de Evacuación o Desalojo
- Brigada Primeros Auxilios
- Rescate y Salvamento
- Repaso de tipos de fuego y química de fuego
- Métodos de extinción del fuego
- Combustión con llama y pirolisis
- Medios de propagación del fuego
- Mangueras vs incendios
- Materiales combustibles e inflamables

4. CRONOGRAMA Y BITÁCORA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

CAPACITACIÓN 2022

CURSO	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
PRIMEROS AUXILIOS						X			X			X
EVACUACIÓN						X			X			X
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS						X			X			X

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

5. SEÑALIZACIÓN.

Conforme a la Normatividad respectiva se encuentran señalizados todos los Equipos Contra Incendio, Salidas de Emergencia, Punto de Reunión.

A) PROHIBICIÓN

Denotan una acción susceptible a provocar un riesgo. Ejemplo:

1.- PROHIBIDO EL PASO

2.- NO FUMAR

3.-NO CELULAR

B) INFORMACIÓN

Denotan ubicación de equipo contra incendio, rutas de evacuación y salidas de emergencia. Ejemplo:

5.1.1.1. EXTINTOR

5.1.1.2. HIDRANTE

5.1.1.3. RUTA DE EVACUACIÓN

5.1.1.4. SALIDA DE EMERGENCIA

5.1.1.5. PUNTO DE REUNIÓN

5.1.1.6. BOTIQUIN

6. EQUIPO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.

INVENTARIO GENERAL DE EQUIPOS.

El inmueble cuenta con el siguiente equipo de seguridad.

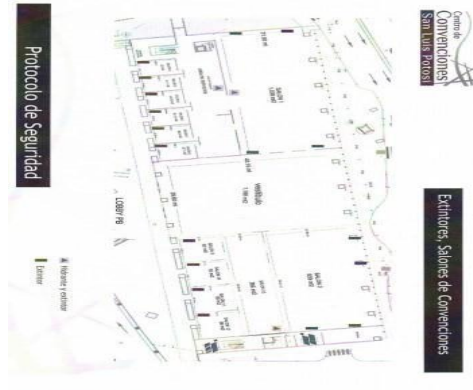
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

EQUIPO.	CANT. TOTAL
---------	-------------

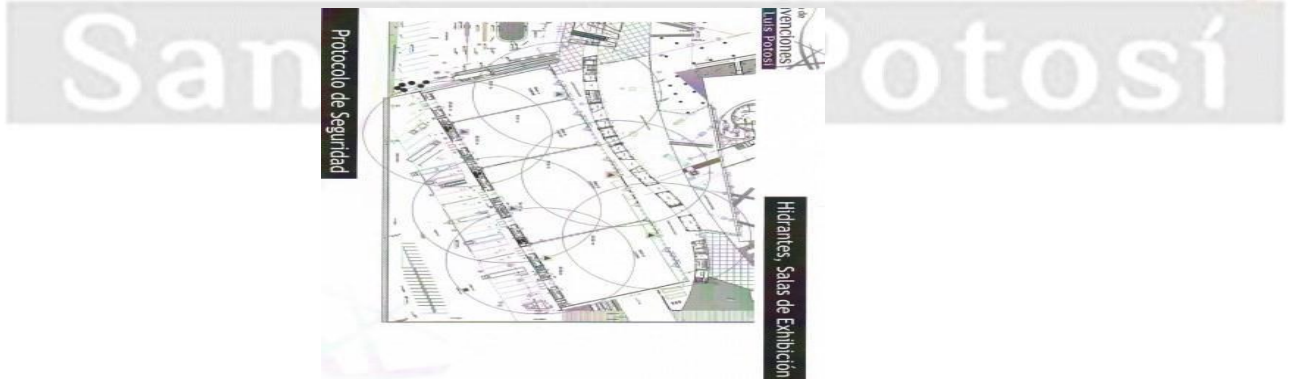
EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO A BASE DE:	65
POLVO QUÍMICO SECO PARA FUEGOS TIPO ABC	
BIÓXIDO DE CARBONO PARA FUEGOS TIPO BC	12
EXTINOR DE AFF TIPO DE FUEGO A,B	0
ENFERMERIA	No tiene
CAMILLA	No tiene
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	Si tiene
CÁMARAS DE VIGILANCIA	Si tiene

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

EXTINTORES



HIDRANTES



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

7. 1. TIPO DE MANTENIMIENTO.

Todo tipo de mantenimiento tiene dos fases:

- Preventivo - Correctivo.

7. 1. 1. PROGRAMA PREVENTIVO.

Se busca prevenir las fallas y mitigar las condiciones riesgosas, a fin de mantener en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones y tiene las siguientes finalidades:

- a.-** Asegurar el buen funcionamiento del establecimiento; conservando el buen funcionamiento de sus equipos e instalaciones.
- b.-** Conservar los equipos e instalaciones.
- c.-** Estar preparados para que en el momento de la emergencia, el equipo que se use para combatirla se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- d.-** Evitar riesgos y accidentes.
- e.-** Aminorar en lo posible los efectos de un desastre.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

7. 1. 2. PROGRAMA CORRECTIVO.

Busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas que se presenten, a fin de evitar el encadenamiento de situaciones riesgosas que puedan producir calamidades.

Con ello se busca lo siguiente:

- a).- Arreglar los equipos y mobiliario que se encuentren en malas condiciones.
- b).- Minimizar los riesgos a los que se está expuesto por el deterioro de los mismos.
- c).- Evitar que los incidentes causados por el deterioro de estos equipos se conviertan en algo más grave.

7. 1. 3. PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO.

Para llevar a cabo una buena tarea de mantenimiento se requiere todo un proceso de actividades y se requiere lo siguiente:

- a).- Contar con una organización de medios físicos y humanos que se encarguen de realizar las tareas de mantenimiento.
- b).- Contar con la disponibilidad de dichos medios.
- c).- Establecer normas y responsabilidades de mantenimiento.

Los trabajos de mantenimiento que se requieran se llevan a cabo en los inmuebles mediante tres procedimientos:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- 1.- Preventivo.
- 2.- Correctivo.
- 3.- Urgentes.

Los trabajos urgentes son proporcionados por empresas externas, especializadas.

8. SIMULACROS.

La coordinación de los ejercicios esta a cargo del CIPC y se planean bajo 3 modalidades.

SIMULACRO. “GABINETE”

- ✚ Se realiza con previo aviso.
- ✚ Se planea de forma detallada todas las actividades a desarrollar durante el desalojo de acuerdo a la hipotesis, participando solamente CIPC (Sismo, Incendio, Amenaza de bomba)

SIMULACRO. “CON PREVIO AVISO, ESPECIFICANDO FECHA Y HORA”

- ✚ Participa el CIPC y el personal del inmueble
- ✚ Las hipotesis utilizadas son: Sismo, Incendio Amenaza de Bomba.

SIMULACRO. “ SIN PREVIO AVISO”

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- ✚ Participa el CIPC y el personal en general donde ya se tiene una preparación suficiente.
- ✚ Se deriva de los ejercicios anteriores.
- ✚ Las hipótesis utilizadas son: Sismo, Incendio Amenaza de Bomba.

8.1 CALENDARIO DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.

CONCEPTO	MES	FECHA	AÑO	HORA	TIPO	HIPOTESIS
SIMULACRO	MAYO	19	2023	10:00		INCENDIO



REPORTE DE SIMULACROS

INMUEBLE(nombre): _____	FECHA: _____
DIRECCIÓN _____	



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

RESPONSABLE:

TELÉFONO: _____ FAX: _____

ORGANIZADO

POR: _____



EVENTO SIMULADO INCENDIO _____
SISMO _____

AMENAZA DE BOMBA _____
OTRO _____



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE "CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ"

TIPO DE SIMULACRO REPLIEGUE _____

PARCIAL _____

FOTOGRAFIAS SI _____

GABINETE _____

TOTAL _____

NO _____

TIEMPO INICIO _____

TERMINO _____

TOTAL _____

No. DE PERSONAS EVACUADAS

TOTAL: _____

No. DE LESIONADOS

TOTAL: _____

REPORTE DE LESIONADOS

EXPLIQUE: _____

-

OBSERVACIONES:

FIRMAS

COORDINADOR GENERAL

JEFE DE EDIFICIO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

1. SUBPROGRAMA DE AUXILIO.

Conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, visitantes y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo.

Conforme al análisis de riesgo se elaboró los planes y procedimientos que se requieren, por cada tipo de riesgos a que pueda ser vulnerable el inmueble.

2. OBJETIVOS.

Proporcionar un ambiente de trabajo con las condiciones de seguridad que favorezcan un adecuado funcionamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, de acuerdo a los objetivos del inmueble. Sin embargo, se reconoce que el desempeño diario de una actividad involucra directa o indirectamente una serie de riesgos que de no prevenirse oportunamente, podrían ocasionar siniestros.

Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble, acordando con los elementos de seguridad y auxilio las acciones a efectuarse una emergencia.

Se tiene un directorio con los servicios de auxilio y seguridad con la finalidad de minimizar los riesgos que comprometan la integridad física de nuestros recursos; se desarrollo el Programa Interno de Protección Civil. En donde cada quién es el principal responsable de su seguridad y de la prevención de riesgos; la organización y elementos materiales del Inmueble son auxiliares que son utilizados adecuadamente para lograrlo.

Toda persona en el inmueble es responsable de que las actividades que se efectúen en su área de trabajo se realicen con seguridad.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

3. ACCIÓNAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Al iniciarse la fase de alerta, el CIPC, entra inmediatamente en funciones para atender la situación de emergencia. El Coordinador general convoca para que activen a las mismas y actúen de acuerdo a lo planeado para la etapa del “durante” (o “auxilio”) y se establece el centro de mando.

Todos los integrantes del CIPC se trasladan al Centro de Mando.

Una vez recibida la información correcta del sitio de la emergencia y magnitud el coordinador general, y el Coordinador de seguridad, se dirigen al sitio de la emergencia a evaluar la situación y efectuar sus deberes.

El resto de los integrantes permanecen en el centro de mando, en espera de información para su procesamiento y respuesta.

Quienes permanecen en el centro de mando documentan la lista de verificación llamada “Lista de Verificación para el Coordinador general” la cual ha sido preparada para ayudar en la gestión de actividades de respuesta a la emergencia.

Analizada la información se procede a la toma de decisiones, que entre otros aspectos debe considerar:

- La evacuación parcial o total del inmueble
- La solicitud de apoyo a las agencias públicas de control de emergencias.
- Los equipos requeridos para el control de la situación.
- El contacto con lo jurídico.

Cuando llega el personal de una agencia municipal de respuesta para combatir un incendio o para realizar actividades asociadas a un incidente de emergencia, se debe establecer un mando conjunto con el oficial de mayor autoridad en la agencia de respuesta. Esto si la emergencia lo llegara a requerir.

Concluida la emergencia se procede los integrantes del CIPC proceden ha:

- Verificar el término de la emergencia.
- La evaluación de daños.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Verificar el estado de salud del personal, incluyendo de aquellos que hayan sido trasladados a hospitales.
- Tomar una decisión sobre el personal que ha sido evacuado, referente al regreso a sus labores o a otro sitio.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Realizar las notificaciones que correspondan a las agencias gubernamentales.

COMUNICACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA-POLITICA A TRATAR CON LOS MEDIOS

Una crisis es un evento no planeado generalmente con consecuencias negativas que tiene el potencial de interrumpir las operaciones diarias y resultar en pérdidas considerables de propiedad o humanas. Lo que tienen en común las crisis es que todas tienen el potencial de afectar la reputación de **Centro de Convenciones San Luis Potosí**. Algunos ejemplos de crisis específicas a instalaciones serían:

- Accidentes tales como incendios, derrumbe del inmueble, explosión.
- Desastres naturales que afectan el inmueble, tal como inundaciones, tornados, huracanes o terremotos.
- Incidentes de crímenes violentos durante un evento, incluyendo robo, tiroteo, toma de rehenes, o terrorismo.

Cuando surge una crisis, **el Vocero será el único individuo del inmueble que puede responder a las consultas de los medios**. El Vocero debe estar disponible las 24 horas y debe estar preparado para recibir información de los miembros del CIPC en todo momento durante las etapas de control de la crisis, determinación de hechos y seguimiento.

Los comunicados crisis a los medios estarán estructuradas de tal manera que queden en claro cuatro puntos clave, y hacer hincapié en estos puntos constantemente:

1. La prioridad de la Empresa es la seguridad de todas las personas afectadas, sean empleados o público en general o accionistas.
2. La Empresa está comprometida a resolver la crisis.
3. La Empresa tomará las medidas para asegurar que esto no vuelva a suceder.
4. La Empresa está comprometida con la comunidad y va a actuar en el mejor interés del público.

Hay tres respuestas iniciales ya aprobadas, que solo debe dar el vocero, durante una crisis:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

A. Si no están disponibles los hechos:

“Actualmente estamos investigando reportes de (incendio, fugas accidentales, fatalidades, crímenes violentos, etc.) dentro del inmueble y en cuanto tengamos información, se las haremos saber.”

B. Si se saben solamente los hechos generales de la crisis:

“Ha ocurrido un (incendio, escape accidental, fatalidad, incidente de violencia, etc.) en el inmueble, pero no se han comprobado los detalles. Estamos cooperando plenamente con todas las autoridades pertinentes (policía, STYPS, SEMARNAT, bomberos y cualquier otra autoridad competente). En cuanto tengamos más información se las haremos saber.”

C. Si no se pueden publicar los detalles por razones legales, de propiedad exclusiva o de seguridad: “Actualmente esta situación está siendo investigada (por las autoridades, si corresponde) y no podemos darles ninguna información adicional. Cumpliendo con la política de la empresa, no discutimos asuntos que involucran cuestiones legales / de propiedad / o de seguridad.”

2. ACCION INICIAL ANTE UNA EMERGENCIA

Las siguientes medidas generales deben ser aplicadas inicialmente para el control de la situación y una adecuada respuesta:

Al descubrir una emergencia, o una situación que puede convertirse en una emergencia:

- Conserve la calma, no grite ni se alarme, no salga corriendo. No provoque el pánico.
 - Avise a su jefe inmediato y solicite apoyo.
 - Si no es posible lo anterior, reporte la emergencia a seguridad por cualquiera de los siguientes medios:
 - o **Comunicación verbal directa**
 - Si su integridad física o la de otras personas está amenazada, active la alarma más cercana, salga del lugar y diríjase al punto de reunión.
-

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Si sabe como, controle la emergencia, si no esta seguro de ello no lo intente.
- Proporcione la información exacta de la emergencia (que sucede, hay personas lesionadas, ubicación exacta).
- No salga del inmueble permanezca en el punto de reunión en caso de emergencia.
- Espere indicaciones de su superior.

En el **Centro de Convenciones de San Luis Potosí** el personal limitará su respuesta a una emergencia de la siguiente manera:

Incendios: Etapa incipiente (incendio no-estructural) – La respuesta a conatos de incendio se dará por el propio personal de la empresa adiestrado para ello. La primera respuesta a incendios que se propaguen más allá de la etapa incipiente, es decir, aquellos que no puedan ser extinguidos normalmente con extintores será dada por los integrantes de la Brigada Contra Incendio, que en caso necesario y de acuerdo a los procedimientos aquí descritos serán apoyados por los servicios del Cuerpo de Bomberos local.

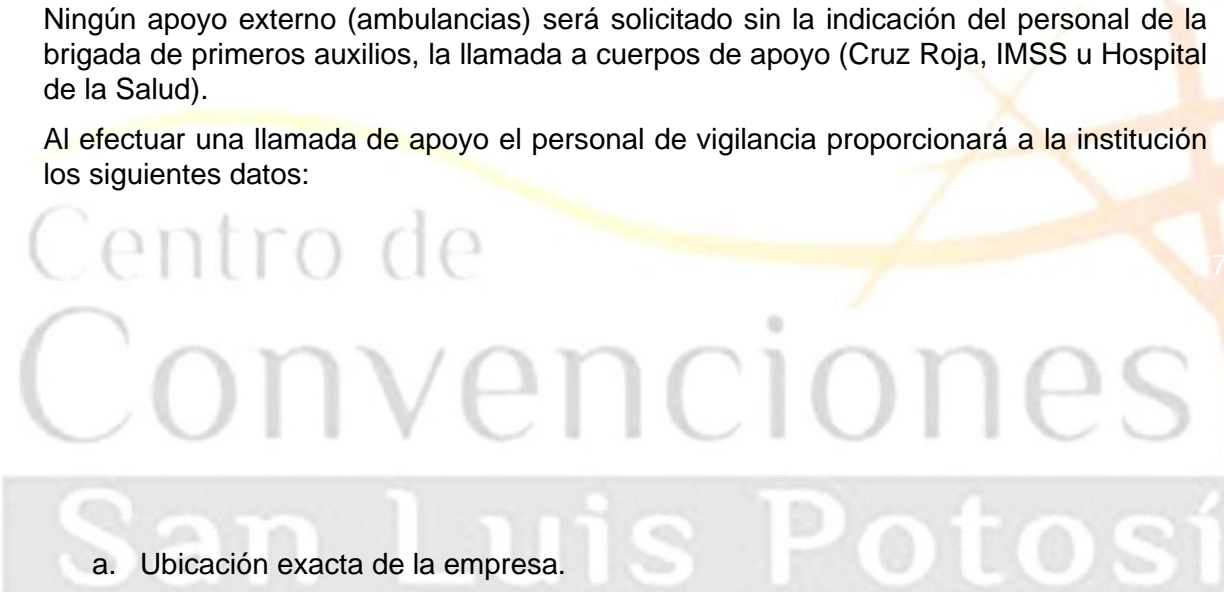
Lesiones: Primeros Auxilios – La atención inicial a personas lesionadas serán otorgados por el personal brigadista de primeros auxilios, el centro de convenciones quien a su juicio se apoyará en los servicios locales de ambulancia y hospitales para tratar lesiones o enfermedades que requieran una atención médica más extensiva

Derrames de materiales peligrosos: La respuesta inicial a estas contingencias será dada por el propio personal de la empresa adiestrado para ello “Control de Fugas y Derrames”. En caso necesario se utilizarán los servicios de la brigada contra incendio para contener, limpiar o neutralizar los derrames de materiales peligrosos que no hayan sido contenidos, o cuya magnitud y peligrosidad es superior a la que el personal del inmueble haya sido entrenado para contener.

2.1. EMERGENCIAS MÉDICAS:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Procedimiento para la atención de una emergencia médica:

1. Si usted es testigo de un accidente o se encuentra con una persona lesionada solicite ayuda, a su jefe inmediato.
2. Cerciórese de que usted no corre ningún peligro al prestar ayuda.
3. El jefe inmediato y usted procederán a retirar de la escena del accidente a los curiosos o al personal innecesario.
4. El mando en la escena de una emergencia médica es el Coordinador de Seguridad y la brigada de primeros auxilios.
5. Ningún apoyo externo (ambulancias) será solicitado sin la indicación del personal de la brigada de primeros auxilios, la llamada a cuerpos de apoyo (Cruz Roja, IMSS u Hospital de la Salud).
6. Al efectuar una llamada de apoyo el personal de vigilancia proporcionará a la institución los siguientes datos:
7. 
 - a. Ubicación exacta de la empresa.
 - b. Teléfono.
 - c. Que sucedió en forma exacta.
 - d. Número de lesionados.
 - e. Tipo de lesiones que presenta(n) y
 - f. Quién llama.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

8. Al llegar la ambulancia se le permitirá el acceso del vehículo y su personal indicándole la ubicación del lesionado, por donde dirigirse, donde estacionar y con quien presentarse.

En tanto llega el personal especializado en la atención de emergencias medicas usted:

1. No mueva al lesionado a menos que su vida este en peligro.
2. Conserve la calma, no grite, ni de órdenes desesperadas y sin razón.

2.2. FUEGO/EXPLOSION

La persona que descubre la emergencia:

Si usted es testigo de una emergencia por fuego o explosión, haga lo siguiente:

- Muévase a una distancia segura, evalúe rápidamente la situación (naturaleza y extensión de la situación). Identifique si hay materiales peligrosos involucrados.
- Solicite ayuda, avise al jefe inmediato.
- Permanezca a una distancia segura del fuego y siempre en la trayectoria de una salida.
- ***Trabajadores:***

Las siguientes acciones de control, pueden ser realizadas por cualquier persona:

Todos los empleados pueden combatir conatos de incendio utilizando los extintores más cercanos al área afectada y asegurándose siempre de tener una salida. No intente combatir incendios declarados

□

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

en estructuras, a menos que haya sido entrenado para ello y siempre protegido con equipo especial. Si usted está en peligro evacue el área.

- Cierre todas las tuberías que conducen fluidos a la zona afectada incluyendo, la energía eléctrica (si esto es necesario).
- Retire sustancias inflamables que puedan incendiarse o materiales que al sobrecalentarse aumenten su presión interna y puedan explotar.
- Mantenga al personal innecesario lejos del área afectada.
- Trate todos los materiales involucrados en el control del fuego (espumas, agua, polvos) como un residuo peligroso. Prevenga el vertimiento de agua contaminada hacia drenajes.

• **Jefe inmediato**

Si usted es enterado de una emergencia por fuego o explosión, haga lo siguiente:

- Notifique de inmediato a seguridad y provea la siguiente información:
 - Ubicación exacta y extensión del fuego, ○ si hay personas lesionadas o atrapadas, ○ si hay materiales peligrosos involucrados, cuales son.
- Evalúe la magnitud de la emergencia, a menos que haya un peligro inminente, espere indicaciones para activar el sistema de alarma, considere sobre la magnitud la necesidad de una evacuación parcial o total.
- Verifique el tipo de fuego (eléctrico, químico, otro) identifique si hay peligros para los trabajadores o al medio ambiente, o hay riesgo de propagación del fuego.
- Considere si es seguro o deseable cortar la energía eléctrica del lugar.
- Coordine las labores de control de la emergencia.
- Controlada la emergencia evalúe y levante un inventario de los daños y notifíquelos al Funcionario Legal para su contacto con la aseguradora.
- Antes de reiniciar operaciones verifique que no haya ningún riesgo.

EXPLOSIÓN – RESPONSABILIDADES Y ACCIONES:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- **Trabajadores y empleados:**

- Si la explosión es mayor evacue el edificio inmediatamente y diríjase al punto de reunión.
- En el punto de reunión informe si hay personas lesionadas o atrapadas.

- **Jefe inmediato:**

- Notifique de inmediato al encargado y provea la siguiente información:
- Ubicación exacta, extensión del fuego, si hay personas lesionadas o atrapadas, Si hay materiales peligrosos involucrados.
- Mantenga al personal innecesario alejado del lugar.
- Solo en caso necesario solicite a seguridad apoyo externo para controlar la emergencia (bomberos, ambulancia). Para efectos de conservar un orden durante la atención a la emergencia solo vigilancia será quien haga las llamadas de apoyo.
- Verifique que todas las personas lesionadas reciban atención médica.
- Si es requerido coordine las acciones de evacuación en su área, guíe a su personal al punto de reunión en caso de emergencia y cerciórese de su estado de salud.

2.2.1. PÉRDIDA O BAJA DE ENERGIA ELECTRICA

Las fallas en el suministro de energía eléctrica, pueden llegar a afectar equipo crítico y por estos efectos propiciar una condición de emergencia.

Ante esta contingencia todo el personal deberá seguir las siguientes indicaciones:

- Mantenga el orden y la disciplina en su lugar de trabajo.
 - Determine si es necesario evacuar el área o el inmueble, buscar refugio o permanecer en su área de trabajo. La mayoría de las fallas de energía duran poco tiempo y los trabajadores están más seguros si permanecen en su lugar.
 - Manténgase alejado de cables de electricidad que se encuentren en el suelo y de cualquier otro objeto que esté en contacto con los cables y que pueda conducir electricidad.
 - Durante un corte de energía el único personal autorizado para intervenir en tableros, transformadores o equipos eléctricos es el personal capacitado para realizar dichas tareas.
-

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Espere instrucciones de su jefe inmediato y reporte cualquier condición anormal.

2.2.2. COLAPSO O DAÑOS A LOS SISTEMAS DE COMPUTACION

Fallas en los sistemas de computación pueden comprometer algunas actividades de la compañía, pero rara vez afectar la seguridad de las personas, estas situaciones pueden derivarse de:

Ataques de Hackers o virus: Cuando esta situación este presentes solo el área de Tecnologías de Información (IT) tomara las decisiones necesarias para frenar y contener dichos ataques.

Fallo de Servidor: En el caso de que un servidor deje de funcionar por motivo de hardware, software o ataques, solo IT hará lo necesario para levantar los servicios de dicho servidor.

Proveedor de Internet Falla: En el caso de que el proveedor de servicio de Internet principal no pueda proporcionar el servicio por fallas técnicas, solo IT intervendrá para su reparación.

Cortes de Energía Eléctrica: Reportar la falla al área de mantenimiento. El tiempo de reinicio de todos los sistemas luego de un fallo completo del sistema de energía eléctrica es de 25 minutos

Fallos en Equipo de Red: Estas fallas suelen deberse a interrupción de la corriente eléctrica, daños físicos en el dispositivo ó problemas de cableado. Cuando el problema sea por interrupciones de corriente eléctrica el problema se solucionará en el momento que sea restablecido el fluido eléctrico. Cuando sea por daños físicos se resolverá en el tiempo en que se repare el daño. Si es por fallas en el cableado, dependemos de la empresa que nos proporciona ayuda en estos casos.

Colapso o daño derivado de inundación, fuego, cortocircuito, vandalismo: Estas fallas serán atendidas de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello y en coordinación con el personal de IT.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Ante una falla por colapso o daño en los sistemas de computación todo el personal deberá seguir las siguientes indicaciones:

1.- El usuario que descubra esta emergencia proporcionará la siguiente información:

- A qué hora sucedió el incidente?
 - Cuál ha sido la extensión de daño, si lo sabe?
 - Cual sistema, o sistemas fueron afectados?
-
- Que departamento afecta este sistema? (producción, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventarios, información de CAD o planos, etc.)
 - Cuales son las probables causas de la falla o daños al sistema? (virus, sabotaje, falla de disco duro, falla de aire acondicionado, rayos, inundación, fallas de energía eléctrica, etc.)

Actuación general en caso de colapso o falla de los sistemas de computación:

- Avise al personal de sistemas ellos son los únicos autorizados para diagnosticar e intervenir en estos problemas.
 - Mantenga alejadas del área a todas las personas que no tengan que estar ahí, si es necesario saque a los espectadores. Evite en lo posible crear una audiencia.
 - No mueva, ni intervenga en los sistemas, solo el personal autorizado podrá hacerlo.
 - Proteja todos los equipos de computación contra daños adicionales.
-

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Espere instrucciones del área de sistemas, no divulgue ningún tipo de información o acción correctiva que se está llevando a cabo.

2.2.3. EMERGENCIAS CUANDO EL INMUEBLE SE ENCUENTRA SOLA

Diversas emergencias tales como: fuego, fugas o derrames pueden llegar a ocurrir, cuando no haya actividades laborales en el centro de convenciones.

Al ocurrir una emergencia y usted se encuentra solo en el inmueble se debe actuar de la siguiente forma:

- Primeramente evalúe la magnitud de la emergencia,
- Si sabe cómo controle la emergencia, es decir si puede utilizar un extintor hágalo, si puede contener la fuga del material derramado hágalo, sin embargo antes de actuar considere su seguridad.
- Verifique si hay alguna condición inminente de peligro, como la propagación de fuego, la emisión de vapores tóxicos, etc.)
- Si la emergencia no puede ser controlada, solicite a la caseta de vigilancia el apoyo de los servicios públicos de emergencia.
- En tanto lleguen los servicios públicos de emergencia notifique la situación al Coordinador de seguridad para activar de esta forma el PIPC, usando el directorio telefónico de emergencia que se tiene en la caseta principal.
- Al concluir la emergencia evalúe los daños y establezca un reporte del incidente y registre en el los datos básicos del evento, como hora en que ocurrió, materiales afectados, forma de control, etc.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

CONDICIONES METEREOLÓGICAS SEVERAS

Todo nuestro territorio está expuesto en mayor o menor grado a diversas situaciones de riesgo provocadas por fenómenos meteorológicos. Muchos de ellos pasaran por nuestro inmueble sin provocar efectos negativos, sin embargo otros representan una posibilidad de daño, por ello debemos estar preparados para actuar, prevenir o disminuir los posibles efectos negativos de las siguientes contingencias:

2.2.4. TORMENTAS ELECTRICAS

Las tormentas eléctricas pueden producir lluvias intensas, vientos fuertes y granizadas. Los rayos constituyen una importante amenaza durante una tormenta eléctrica. El *trueno* que acompaña al rayo no es más que la onda expansiva provocada por esta tremenda energía liberada, los *relámpagos* son rayos acompañados de grandes truenos, que van de una nube a otra. La zona donde se ubica la empresa no tiene una alta frecuencia de tormentas eléctricas, pero tampoco son una rareza en la localidad.

Las medidas de seguridad y emergencia ante este fenómeno meteorológico son:

Durante una tormenta, observe si el cielo se oscurece, si hay relámpagos o si el viento cobra fuerza. Escuche si hay truenos.

- En términos generales se dice que si una persona puede escuchar los truenos, esta lo suficientemente cerca de la tormenta como para que le alcance un rayo.

- Permanezca en un lugar seguro, los lugares abiertos y solitarios, árboles altos, postes o estructuras metálicas como rejas, antenas, cañerías y plomería, son especialmente peligrosos para atraer el rayo.
- En caso de tormenta eléctrica, todo el personal deberá resguardarse dentro de los edificios, pues estos están protegidos con sistemas de pararrayos.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Limitar la salida del personal a los patios de maniobras o áreas abiertas.
- Desconecte, si esto es seguro, los aparatos eléctricos.
- Durante una tormenta no use en la intemperie teléfonos celulares, cadenas, anillos o pulseras metálicas, llaveros, llaves, herramienta en los bolsillos, etc. ya que esto puede atraer rayos.
- Si un rayo alcanza una persona es seguro asistirle, ya que estas no mantienen la carga eléctrica. Si usted se da cuenta de esta situación solicite ayuda y verifique la respiración y el pulso de la víctima. Si la persona respira y tiene pulso observe y cuide otras posibles lesiones como fracturas, pérdidas de la audición o la visión y quemaduras.

2.2.5. GRANIZO

El granizo es agua congelada que cae en forma de bolitas de hielo de 0.5 a 2 cm. -a veces mayores- formando conglomerados irregulares (pedrisco). Suelen producirse en la primavera y verano en nubes de tormenta del tipo de los *cumulonimbos*,

No suelen causar víctimas ni grandes destrozos en las construcciones, pero si muy importantes daños en la agricultura, sin embargo la intensidad de algunas tormentas de granizo pueden originar verdaderos riesgos para las personas.

Ante una tormenta intensa de granizo deben seguirse las siguientes acciones:

Si usted es jefe inmediato y recibe una alerta anunciando que se esperan condiciones climáticas severas, se encargará de avisar a todo su personal y confirmara que:

- El personal ha cerrado las fuentes de energía a todas las máquinas y equipos, siempre que sea seguro hacerlo.
- Si la situación se torna peligrosa y hay suficiente tiempo busque refugio de una manera disciplinada.
- No haya señales de peligro de una tormenta (grandes nubes oscuras o amenazadoras, rayos y truenos distantes).
- No trate de hacer maniobras en el exterior, como cerrar válvulas, proteger equipos, etc. durante una tormenta de granizo.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Apague los equipos vulnerables (de medición, electrónicos, etc.).
- Al terminar la tormenta permanezca en su área de trabajo a menos que haya algún peligro inmediato y espere instrucciones.
- El jefe inmediato del área harán una evaluación de daños o posibles peligros.

2.2.6. REMANENTES DE HURACAN

Los huracanes o ciclones tropicales son fenómenos naturales que se originan y desarrollan en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes. La temporada de huracanes principia en mayo y termina en octubre, el periodo mas activo de incidencia de huracanes es el mes de septiembre.

Dentro del Atlas Nacional de Riesgos de Protección Civil nuestro estado no esta considerado como zona de huracanes, sin embargo algunos remanentes de estos fenómenos que entran por el lado de la zona huasteca pueden tener efectos en la entidad, manifestándose con lluvias torrenciales y vientos extremos, habitualmente estos efectos son detectados muy a tiempo pues constantemente se emiten boletines meteorológicos en los medios de comunicación.

Una vez declarada la emergencia por remanentes de huracanes:

- Conserve la calma, tranquilice al personal que este a su cargo y mantenga la disciplina.
- Resguárdese en una zona segura.
- Manténgase en su área de trabajo, si esto es seguro, no salga hasta que reciba indicaciones de su jefe inmediato.
- Verifique que no haya personas lesionadas o en peligro, evalúe los daños y notifique de inmediato a su superior cualquier condición insegura.
- Antes de encender nuevamente equipos o aparatos eléctricos cerciórese de que esto se encuentran secos al igual que su toma de corriente eléctrica.
- Desaloje a la brevedad posible el agua estancada para evitar la formación de plagas.

2.2.7. VIENTO EXTREMO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

Son vientos extremos las rachas o ráfagas de viento de una velocidad mayor a 50km/hr, que generalmente van acompañados de tierra y otros materiales que impiden la visibilidad e irritan las

vías respiratorias y ojos. Algunas rachas de viento pueden llegar a durar horas, según los datos de la estación meteorológica de nuestro estado, estas rachas de viento son mas frecuentes entre los meses de febrero a abril.

Las recomendaciones para actuar ante vientos de alta velocidad son:

Si usted es jefe inmediato y recibe una alerta anunciando que se esperan condiciones climáticas severas, se encargará de avisar a todo su personal y confirmara que:

- El personal ha cerrado las fuentes de energía a todas las máquinas y equipos, siempre que sea seguro hacerlo
- Los conductores de los montacargas han estacionado sus vehículos a un lado del pasillo y apaguen el motor. La válvula del tanque de combustible debe estar cerrada.

Si usted es empelado y la situación se torna peligrosa, busque refugio de una manera disciplinada.

- Las zonas de protección son las áreas con paredes sólidas (construcción de ladrillo, concreto, bloc) evite protegerse en áreas construidas con láminas o estructuras endebles, no se proteja cerca o debajo de instalaciones eléctricas.
- Evite usar los teléfonos radio o celulares, excepto para casos de emergencia.
- Este preparado para el caso de que se requiera evacuar las instalaciones.

Si los vientos extremos le pegan al inmueble:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Verifique que no haya personal lesionado o atrapado.
- Contacte al personal de seguridad del inmueble para evaluar los daños
- En caso de apagones, no restablecer la energía eléctrica hasta en tanto no se hayan calmado los vientos.

2.2.8. FRIO EXTREMO

El frío extremo (temperaturas menores a 5°C) puede ocasionar efectos nocivos en la salud de los trabajadores. Esta posibilidad aumenta con la presencia de vientos y humedad.

Lo tipos de fenómenos relacionados con el frío extremo son las *nevadas*, que son muy raras en nuestra localidad y las *heladas*, mas comunes en nuestra región y que son manifestaciones de temperaturas extremas muy bajas (menores a 0°C) pero que debido a la falta de humedad no llegan a producir precipitaciones de nieve, observándose principalmente durante el mes de enero. Los efectos esperados de una nevada o heladas en nuestra localidad dependiendo de su intensidad son: apagones, taponamientos de drenaje, congelamiento de líneas de agua o gas natural, riesgo de tránsito para vehículos automotores, etc.

Medidas de actuación en caso de frío extremo:

- El personal debe utilizar ropa protectora del frío y calzado antiderrapante, protegerse la cabeza, nariz y boca, para evitar la entrada de aire frío.
- Se recomienda empapelar con papel periódico las tuberías expuestas a congelación.
- Es conveniente tener calentadores eléctricos en las áreas administrativas y en las salas del centro de convenciones

2.2.9. INUNDACION

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

El régimen de lluvias en la zona donde se asienta la empresa, inicia generalmente durante el mes de mayo y termina en septiembre, es este periodo donde llueve cerca del 93% de la precipitación anual total. Es en el último mes donde aumentan las lluvias y por lo tanto las posibilidades de que el inmueble sea afectado por lluvias torrenciales que pueden provocar inundaciones.

Ante una situación de este tipo es responsabilidad del Coordinador de seguridad monitorear constantemente los avisos oficiales o los boletines meteorológicos sobre alertas de tormentas y en caso de que estas puedan afectar a la empresa difundir la información para establecer las correspondientes medidas de prevención.

El procedimiento de actuación en caso de inundaciones es el siguiente:

- Una vez declarada la alerta de inundación, de manera preventiva apague los equipos que funcionan con energía eléctrica. Cierre válvulas de gas o de cualquier otro fluido peligroso.
- Guarde los valores que tenga bajo su cargo en lugar seguro. Proteja los documentos de alta importancia.
- Permanezca en su lugar de trabajo, a menos que su vida este en peligro, y espere instrucciones. Prepárese para trasladarse a un lugar seguro si llegara a ser necesario.
- Si el agua amenaza su integridad busque un refugio seguro, permanezca en grupo.
- Evite caminar por zonas inundadas, aunque el nivel de agua sea bajo los riesgos pueden estar ocultos.
- Durante la lluvia, aun cuando usted este en el interior, no se acerque a tableros o cables de energía eléctrica. No apague ni mueva interruptores.

Jefes inmediatos:

- Evalué la condición de alcantarillas, drenajes o rejillas verificando que no se tapen con basura o residuos arrastrados por el agua.
- De ser necesario suspenda las actividades y proteja las zonas y equipos vulnerables a la acción del agua.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Considerar la necesidad de trasladar al personal a un lugar seguro si el nivel de agua asciende rápidamente, hay pérdidas de iluminación o se advierte cualquier otro peligro.
- Después de la inundación confirme que no haya personal lesionado o en peligro
- Inspeccione las instalaciones o estructuras para verificar si han sufrido algún daño y desaloje el agua estancada para evitar la formación de plagas.
- Haga un listado de daños generados para ayudar a su corrección.

2.2.10. SISMOS

Aun considerando este parámetro se debe estar preparado para la posibilidad de que eventos mayores o perceptibles de este tipo ocurran, en cuyo caso se puede actuar de la siguiente forma:

- Si tiene oportunidad de salir rápidamente del inmueble hágalo inmediatamente, No grite, no corra, no empuje y diríjase a una zona segura.
- Aléjese de objetos que puedan caer, (vidrios, lámparas, estibas, etc.) y líneas eléctricas o depósitos de materiales peligrosos.
- En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una estructura sólida (por ejemplo. mesas, escritorios resistentes), también puede dirigirse a alguna esquina, columna o bajo el marco de una puerta.
- Una vez terminado el sismo, desaloje el inmueble y diríjase al punto de reunión, repórtese con su jefe inmediato.
- Reporte al personal de seguridad si hay personas lesionadas o cualquier otro riesgo.

- En caso de ausencia de energía eléctrica, no se deberá restablecer esta energía, ni operar ningún interruptor, hasta evaluar en forma integral los daños a instalaciones eléctricas, subestaciones o líneas de acometida.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- No tocar cables eléctricos que hayan caído, ni los objetos que estén en contacto con ellos, en este caso se deberá aislar el área de peligro.
- Contener con diques de arena, tierra u otro material absorbente los derrames de sustancias dañinas, tóxicas o inflamables, si los hubiera. Si esto no es posible aléjese del área e informe del peligro a su superior.

2.2.11. AMENAZA DE BOMBA

Nuestro inmueble como cualquier otra es vulnerable a este tipo de emergencia provocada por el hombre. En nuestro entorno la mayoría de las amenazas de bomba son solo bromas, sin embargo no podemos saber cuáles pueden ser verdaderas y poner en peligro la vida de los trabajadores, razón por la cual toda amenaza debe considerarse como real, hasta no demostrar lo contrario.

En caso de que usted reciba una amenaza de bomba:

- Trate de obtener la mayor información posible de esta emergencia. Mantenga a la persona en línea y anote todo lo que la persona diga.
- Notifique inmediatamente al área de seguridad y/o vigilancia. Anotar la hora de la llamada y las palabras exactas que se dijeron. ¿Describió la persona que llamó, el tipo de bomba? ¿Dijo donde se encuentra o a que hora explotará? ¿Dio algún motivo? ¿Era una voz de hombre o de mujer? ¿Se oía algún ruido de fondo? Utilice inmediatamente después de la llamada el formato que esta bajo su teléfono.
- Si usted recibe una notificación de amenaza de bomba, no toque paquetes sospechosos. Despeje el área que rodea al paquete y notifique al área de seguridad o vigilancia inmediatamente, sea precavido con paquetes y cartas sospechosas estos pueden contener explosivos o agentes químicos o biológicos Algunas características comunes que deben provocar sospecha son:
 - No se está esperando el paquete o es de una persona desconocida.
 - No tienen dirección del remitente o tiene una dirección que no puede ser legítima. - Están marcados con avisos de restricción, como “Personal”, “Confidencial”, etc.
 - Tienen cables sobresalientes o papel de aluminio, olores extraños o manchas. - Tienen el matasellos de una ciudad o estado que no es el mismo de la dirección del Remitente.
 - Peso inusual en relación a su tamaño, pesan más de un lado que del otro o tienen forma Extraña.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Contienen lenguaje amenazador.
- Tienen etiquetas raras o no apropiadas.
- Tienen exceso de estampillas o mucha cinta adhesiva o cordón.
- Tienen palabras comunes con errores ortográficos.
- Están dirigidas a alguien que ya no trabaja en la empresa o tiene información que no está al día.
- Tienen títulos incorrectos o títulos sin el nombre de la persona.
- No están dirigidos a una persona específica.
- Tienen direcciones mal escritas a mano o a máquina.
- Si usted reciba una amenaza de bomba, solo informe al personal de seguridad o vigilancia, ellos a su vez lo notificarán a las personas apropiadas.
- No provoque pánico o tensión al informar situaciones de riesgo.
- El mando en este tipo de emergencia es del Coordinador de seguridad o mientras este llega del jefe en turno.
- Una vez notificada la emergencia, el personal que conoce bien el área de peligro, puede inspeccionarla para identificar silenciosamente cualquier objeto o artefacto que parece estar fuera de lugar o no es común.
- **NO TOQUE NI RECOGA NINGUN OBJETO SOSPECHOSO**, al encontrarlo notifíquelo al
área de seguridad. (Nota: En este caso y una vez confirmada la emergencia el Coordinador de seguridad solicitará el apoyo de agencias externas de seguridad pública y emitirá la orden de evacuación de la planta).
- No se deben utilizar los radios, ni teléfonos celulares. Se recomienda utilizar “mensajeros” designados por el Coordinador de Seguridad o el supervisor para comunicarse dentro de la estación.
- El Coordinador de Seguridad establece un lugar como centro de control (oficinas), ahí se concentrarán el personal directivo y llegará toda la información referente a la emergencia para la toma de decisiones.
- Tenga las llaves necesarias a la mano, para tener acceso a todas las áreas cerradas como oficinas, bombas de gasolina, dispensadores, etc.

Pasos adicionales con paquetes sospechosos que puedan contener agentes químicos o biológicos:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Absténgase de beber o comer en áreas designadas para manejar la correspondencia.
- Coloque los paquetes y sobres sospechosos en una bolsa plástica u otro recipiente para prevenir el escape del contenido. Nunca huela correspondencia sospechosa.
- Si no tiene un recipiente adecuado, cubra el paquete o carta con cualquier cosa que tenga disponible (ropa, papel, basurero, etc.) y no lo remueva.
- Desaloje el área y cierre la puerta; no permita que otros entren.
- Lávese las manos con agua y jabón para prevenir que contaminantes lleguen a su cara.
- Si está en su trabajo, reporte el incidente a seguridad o a su jefe inmediato, quien a su vez y una vez evaluada la situación decidirán notificar a la policía y/o otras autoridades.
- Haga una lista de todas las personas que se encontraban en el área donde el paquete o carta sospechosa fue encontrada y entréguela al Coordinador de Seguridad para investigaciones futuras y consejos de salud.

2.2.12. SECUESTROS O AMENAZAS DE EXTORSION

Si hay algún peligro inminente a la seguridad llame a la policía local, si no hay un peligro a la seguridad de las personas contacte al área de seguridad, a su vez esta área contactara al Gerente General quien obtendrá el apoyo legal.

Secuestro y extorsión:

La seguridad de la posible víctima es lo más importante, no se debe hacer nada que aumente el peligro, más del 90% de los incidentes de secuestro o extorsión comienzan con una llamada telefónica avisando que un funcionario, un empleado o un pariente ha sido capturado y pidiendo un rescate. Ante ello:

- Conserve la calma, aunque una llamada de este tipo es desconcertante, es imperativo mantener la calma, su voz debe ser firme y positiva.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- Estable un diálogo, hay que negociar en lo posible. Trate de mantener a la persona en la línea por el mayor tiempo posible, mientras que alguien llama a la policía (escriba el mensaje de ayuda y entréguelo, no lo hable para no alterar).



“CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

□

Analice la situación, obtenga todos los detalles y características de la persona que llama, trate de determinar la identidad y condición de la víctima. Tome notas (hora, día, etc.) y pregunte los mas datos posible:

- *¿Podría hablar con...(víctima)?*
- *¿Como puedo estar seguro que usted tiene a... □ ¿En que condición esta...(la víctima)?*
- *¿Porque esta haciendo esto?*
- *¿Que es lo que quiere?*
- *¿Qué apariencia tiene la víctima?*
- *¿Va a volver a llamar?*
- *¿Cuándo puedo esperar su llamada?*
- *¿Como voy a saber que es usted el que esta llamando?*

Amenazas:

Cuando un compañero de trabajo u otra persona que ingreso a la planta muestra ira u hostilidad:

- Mantenga la calma. Escuche y préstele atención.
- Mantenga contacto visual, no se aterrorice, ni demuestre temor.
- Sea cortés, sea paciente.
- Trate de mantener la situación bajo control y siempre tenga una salida a la vista, procure no dar la espalda a la persona con ira, o quedar sin forma de salida.
- Si el individuo persiste con amenazas, adviértale las consecuencias que su comportamiento amenazante puede originar.
- Una vez que se haya retirado la persona reporte el incidente a su jefe inmediato.

Cuando una persona está gritando o profiriendo amenazas:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE

- Mantenga la calma, no demuestre miedo.
- Hágle señales a un compañero de trabajo o a un supervisor de que necesita ayuda.
- No haga ninguna llamada usted mismo.
- No se acerque a la persona, ni la toque para intentar calmarla.
- Mantenga siempre a la vista una salida.
- Pida a alguien más que llame al área de vigilancia.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

“CENTRO

□

Cuando alguien lo está amenazando con una pistola, un cuchillo o cualquier otro objeto o arma:

- Mantenga la calma, no se altere ni grite, no demuestre miedo, **NO OPONGA NINGUN TIPO DE RESISTENCIA.** Mantenga contacto visual. Trate de solicitar ayuda a señas.
- Demore en lo que pueda para ganar tiempo, hable para iniciar un dialogo.
- Continué hablando, pero obedezca las instrucciones de la persona armada.
- Nunca trate de arrebatar un arma, en cuanto el agresor obtenga lo que quiere se retirara.
- Siempre manténgase en la dirección de una salida, muévase despacio hacia ella mientras habla.
- Este atento por si se presenta una buena oportunidad de escapar hacia un área segura.

Amenazas por teléfono:

- Mantenga la calma y continúe hablando.
- No cuelgue, trate de escuchar los ruidos de fondo.

- Hágale señas a un compañero para solicitar ayuda.
- Pida al que llama que repita el mensaje y anótelos.
- Repita las preguntas si es necesario.
- Anote las mayores características posibles, si es una voz de hombre o mujer, si es fingida, hora de la llamada, etc.
- Inmediatamente después de que haya colgado la persona anote otras características que le hayan llamado la atención.
- Avise a su jefe inmediato, lo más pronto posible.

Una vez que en todas estas situaciones haya pasado el peligro es imperativo notificar el incidente a su jefe inmediato.

En caso de encontrarse usted en esta emergencia:

- *Conserve la calma:* No conteste ningún tipo de agresión, ni se altere.

“CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

□

- *Observe:* Trate de ver si hay alguna señal externa de intoxicación, alucinaciones, discurso raro o inusual. Simplemente límitese a escuchar la queja, sin tratar de explicar las acciones que se han tomado, ni de dar explicaciones racionales.
- Si usted se da cuenta de esta situación, verifique cuantas personas están involucradas, quien es el agresor, ¿tiene un arma?, ¿qué clase de arma tiene?, ¿cuál es su queja?
Escuche: Una persona enfurecida o que guarda un rencor necesita saber que usted está ahí para resolver su problema y que está dispuesto a ayudarlo. Dígame que usted hará todo lo que pueda para ayudarlo.
- *Evite ponerse a la defensiva:* No trate de defender las acciones de la compañía o de otras personas, No adelante ninguna defensa, escuche la queja sin culpar a alguien.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE

- *Una persona alterada seguramente espera una confrontación:* No provoque su reacción emocional.
- *Evite que se forme una audiencia:* Esto puede alterar al agresor. Discuta los problemas con la persona en privado, así evitara el efecto psicológico multiplicador al turbar a otras personas y a la persona iracunda se sentirá amenazada.
- *Defina límites:* No se aparte del tema, explique lo que usted necesita para ayudarlo a resolver el problema, No profiera acusaciones.
- *Hable despacio:* Suave y claramente, para mitigar la ansiedad, hable a un ritmo más lento de lo que usted acostumbra.
- *Hágale preguntas:* Relacionadas específicamente con el problema, preferentemente que puedan desahogar la tensión del agresor, repita las repuestas para que él sepa que le está entendiendo y concuerda con ello.
- *Avísele las consecuencias:* Si el individuo persiste con amenazas, adviértale las consecuencias que su comportamiento amenazante puede originar.

Una vez que haya pasado el peligro es imperativo notificar el incidente a su jefe inmediato.

2.2.13 FASE DE ALERTA.

Pieza clave, en la reducción de daños y pérdidas, que puede originar un siniestro previsible.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

“CENTRO

□

En las instalaciones es responsabilidad del Coordinador General dar la voz de alerta o poner en operación el equipo de alarma. Apoyandose en la brigada para asegurar la integridad del personal y de las instalaciones del inmueble.

Ante la inminencia de una emergencia, se procede a aplicar la fase de alerta durante la cual se da aviso al personal de planta para que estén listos y se adopten las siguientes medidas.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

1. Todo el personal que accese o salga de este inmueble con bolsos, portafolios o paquetes deberá sujetarse a la revisión de su contenido por parte del personal de seguridad.
2. Cualquier persona que desee ingresar al Inmueble con algún, equipo de cómputo de su propiedad, deberá depositarlo en Vigilancia, a fin de no tener ningún problema para sacarlo posteriormente.
3. Para la salida de cualquier equipo o mobiliario del inmueble se debe contar con la autorización por escrito del área correspondiente.
4. Es responsabilidad del personal que aquí labora el hacer uso racional de los equipos y herramientas que el inmueble ha asignado para estos casos.
5. Es obligación del empleado dejar bajo llave su escritorio u oficina, así como no sustraer los objetos de valor o documentación confidencial que maneje.
6. El personal que por razones de trabajo desee acceder a las instalaciones fuera del horario normal de trabajo o en días no laborales debe tramitar un permiso y obtener la firma de autorización del gerente; además deberá presentarlo oportunamente al departamento de seguridad para su autorización y trámite.
7. Si se observa alguna situación extraña o persona cuyo comportamiento sea sospechoso, repórtelo de inmediato al gerente o directamente a los guardias de seguridad.

Estas medidas contribuirán a elevar el nivel de seguridad de nuestras instalaciones, coadyuvando con ello a la salvaguarda de la integridad física del personal, inmueble y visitantes.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

ACCIÓNAMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES.

Tan pronto como se tenga noticia de la emergencia y se haya optado por la evacuación se acudirá al siguiente procedimiento:

- ✚ Al presentarse la señal de alarma, los brigadistas esperarán las instrucciones emitidas por el Jefe de Brigada.

- ✚ Una vez recibidas las instrucciones la prioridad inicial es la evacuación del Inmueble. Durante la salida una persona de la brigada avanzará al frente de la fila y los demás brigadistas se integrarán en la fila para su mejor control.
- ✚ En caso de ser necesario y hasta no reportarse heridos, la brigada de primeros auxilios apoyará en la evacuación del Inmueble, lo mismo sucede con la brigada de incendio.
- ✚ Si durante la evacuación se localiza una emergencia médica (lesionado) o bien una emergencia encadenada como un conato de incendio, debe reportarse al Jefe de Brigada de primeros auxilios y Jefe de la Brigada de incendios respectivamente, para que realicen las acciones que amerite cada caso.
- ✚ El brigadista guía a los empleados y visitantes por la ruta de evacuación y los dirige a la salida de emergencia y al punto de reunión externo.
- ✚ Se deben tener las listas al día para el control de asistencia en el inmueble, de preferencia por area y en cuanto se llegue al punto de reunión, se debe iniciar el

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

procedimiento de pasar lista lo más rápido posible para detectar posibles atrapados o lesionados.

- ✚ Se reporta el resultado del procedimiento anterior al Jefe de cada brigada, para que a su vez lo haga saber al Coordinador General y tome las medidas necesarias en caso de presentarse faltantes de personal.
- ✚ Una vez controlada la emergencia y evaluado el estado que guardan las instalaciones, de encontrarse en buenas condiciones, se recibirán instrucciones para regresar y reiniciar las labores. Los brigadistas apoyarán el reingreso de los empleados y visitantes a sus labores.

REGLAS GENERALES.

El Personal del inmueble, es responsable de que las actividades que se efectúen en su área de trabajo se realicen con seguridad, aplicando para ello la prevención de riesgos y asegurándose que el equipo de seguridad y los sistemas de protección sean usados adecuadamente y mantenidos en condiciones óptimas. Es de suma importancia seguir principios y reglas sencillas, encaminadas al logro de nuestros objetivos de seguridad:

- ✚ Comprender las razones por las que todos debemos siempre actuar con seguridad.
- ✚ Convencerse de que las normas de seguridad establecidas son las correctas para garantizar un lugar de trabajo seguro.

- ✚ Conocer perfectamente los procedimientos de operación de todos los trabajos que tengan que realizar y practicarlos para poder hacerlos correctamente, sobre todos los puntos que puedan originar un accidente.
- ✚ Detectar los riesgos que aparezcan en su trabajo, ya sea en condiciones o prácticas inseguras y corregirlas de inmediato, reportandolas al responsable.
- ✚ En caso de que los riesgos no puedan ser corregidos de inmediato, hacerlos notar y protegerlos provisionalmente mientras se lleva a cabo su corrección.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- ✚ Debe conocer, comprender y cumplir las instrucciones de seguridad de los siguientes elementos:
 - **Plan General de Emergencias.**
 - **Actividades de las Brigadas.**
- ✚ Pedir al Coordinador de seguridad, instrucciones claras y precisas para efectuar trabajos nuevos o que se realizan con poca frecuencia, mayor explicación en caso de duda y su ayuda para obtener el equipo y la protección necesarias.
- ✚ Mantener limpios y ordenados los instrumentos y su área de trabajo.
- ✚ No debe efectuar operaciones para las que no estén autorizados, ni tocar equipo o materiales desconocidos.
- ✚ Cuida que el equipo de protección contra incendios de su área, ya sea personal o de uso general, no sea usado en otras cosas ni dañado o bloqueado. Efectuar su revisión periódica según instrucciones de la gerencia para asegurarse de que esté siempre en las mejores condiciones de uso.
- ✚ Debe insistir en que las personas que vayan a efectuar o estén efectuando algún trabajo o estén de visita en su Inmueble, cumplan también con las normas de seguridad establecidas.

A.PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.

Al presentarse una emergencia y sea necesario evacuar el Inmueble, se realizará el siguiente procedimiento de evacuación:

- a) **EI UIPC**, recibe el aviso de que se ha presentado una emergencia; se le indica el tipo de emergencia, el lugar exacto de la misma y la hora de aviso.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

- b) **El UIPC** evalúan la situación, deciden si representa un peligro para la integridad de su personal, visitantes y de los bienes muebles e inmuebles y en caso necesario, da las instrucciones para evacuar el Inmueble, auxiliándose del Coordinador General.
- c) El Coordinador General da aviso sobre el inicio del procedimiento de evacuación sin alarmar a sus compañeros y cuando reciban la señal de inicio de la evacuación (que puede ser a través de los radios y/o vía telefónica) ésta se efectúa.

COMO BRIGADISTA.

- a) Actúa con rapidez, pero sin precipitación.
- b) Desconecta los aparatos eléctricos a tu cargo y guarda tus papeles de trabajo.
- c) Portar el uniforme que es nuestro distintivo y la garantía para que los visitantes sigan tus instrucciones, la otra parte es tu actitud.
- d) Reúne a todo el personal y visitantes del Inmueble en las cercanías de los accesos.
- e) Mantén la calma de los clientes dentro de la estación.
- f) Y al recibir la señal o la salida determinada por la emergencia, inicia la evacuación por las salidas de emergencia.

RECUERDA: “MANTEN EL ORDEN, INDICANDOLES QUE DEBEN DESALOJAR SIN GRITAR, CORRER O EMPUJAR”

- g) Sigue la ruta de evacuación al punto de reunión más seguro.
- h) Terminada la emergencia, en el punto de reunión inicia el procedimiento de contabilizar al personal evacuado y se le pide al empleado ó visitante que indique si hay acompañantes extraviados, lesionados o desaparecidos. Una vez terminada la lista o recabados los informes, se reporta el resultado al Coordinador General, tanto del personal faltante, como del presente.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

- i) El procedimiento de evacuación dura hasta el momento que el Coordinador General da aviso de que el Inmueble ha sido evacuado en su totalidad.

- j) La responsabilidad del brigadista termina hasta que los empleado, visitantes regresan a sus lugares de origen.

- k) El Coordinador General en conjunto con los grupos de apoyo externos, deciden el momento en que la emergencia ha finalizado y evalúan las instalaciones para decidir si se regresa a laborar o no.

- l) Recuerda que nuestra actitud y lenguaje corporal habla más por nosotros que nuestro lenguaje verbal; mantente sereno, ecuánime y con una actitud mental positiva.

- m) **Jefe inmediato:** Iniciar el conteo de su personal y confirmar que todos estén presentes, Controlar el orden y la disciplina, y esperar las indicaciones para volver al sitio de trabajo o enviar al personal fuera de las instalaciones.

EN EL CASO DE EVACUACION POR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA, EL BRIGADISTA TIENE EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- **Evacuación por incendio.** Este procedimiento siempre es contrareloj, quiere decir que debemos de actuar rápido.

- **Evacuación por sismo.** Durante el sismo debes colocarte y pedir a los empleados y visitantes en general que se mantengan en su lugar, hasta que

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

finalice el sismo. Esta atento de las instrucciones que se den. En caso de evacuar se hará con mucha calma, en forma ordenada.

- **Evacuación por amenaza de bomba.** Este procedimiento se hará en forma tranquila o apresurada de acuerdo al tiempo posible de explosión que dé el terrorista o la persona que da el aviso de amenaza. Se te darán las instrucciones según el caso.
- **Evacuación por inundaciones.** Este procedimiento se hará por instrucciones del Coordinador General, a través radiotransmisor, por lo que es necesario estar pendiente para seguir las indicaciones. En este caso el procedimiento se realizará supervisado y controlado por las autoridades internas y las de Protección Civil y apoyados por los cuerpos externos de emergencia.

PERSONAL EN GENERAL.

Cuando recibas la orden de abandonar el Inmueble de parte de los brigadistas, procede como a continuación se indica.

- a) Conserva la calma.
- b) Recoge únicamente los objetos personales que hayas traído contigo. No llesves plumas ni objetos estorbosos o punzocortantes, por muy valiosos que sean (en una caída te podrías dañar con ellos y tu vida es más valiosa).
- c) Escucha con atención las instrucciones dadas por los brigadistas de emergencia.
- d) Reúnete con el resto de tus compañeros en el punto de reunión previamente indicado.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- e) Al iniciar la evacuación por la salida de emergencia se forman filas; por el lado derecho sale el personal evacuado y por el lado izquierdo entra la ayuda exterior.
- f) Una vez afuera dirígete al punto de reunión correspondiente.
- g) En el punto de reunión, mantente atento al procedimiento de pasar lista y cuando escuches tu nombre responde con voz alta y firme; en caso de no localizarte en este procedimiento se te declarará perdido y posiblemente atrapado, momento en el cual se pone en marcha el procedimiento de búsqueda y salvamento.
- h) En el punto de reunión recibirás más instrucciones y también ahí te indicarán el momento de regresar a reanudar tus labores.

B. SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

Establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el inmueble tenía antes de la ocurrencia de una emergencia; así mismo cuenta con instrucciones acerca de cómo iniciar los trabajos, para que todo vuelva a la normalidad, identificando las prioridades en el restablecimiento.

1. De acuerdo con el formato de evaluación de daños, se da prioridad a los siguientes daños:

- † Atención a lesionados.
- † Problemas en los sistemas.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

- † Reparación de cortos circuitos en el sistema eléctrico.
 - † Daños en las columnas, trabes y cimientos.
 - † Reparación en los sistemas y equipos de generación de electricidad (principales y de emergencia)
 - † Reparación de los sistemas de comunicación.
 - † Reparación de los sistemas de agua sanitaria, pluviales y negras.
 - † Reparación a muros, vidrios, plafones.
2. Con base en estos reportes y daños, se decide si se declara la instrucción de evacuación total del inmueble hasta nuevo aviso.
 3. De acuerdo con la gravedad de los daños y a los recursos internos Inmueble solicita, en caso de así requerirlo, el apoyo de compañías externas para la solución de los desperfectos.
 4. Una vez que se realicen todos los trabajos de revisión y reparación, se declara nuevamente el inicio de labores. En su caso de hacer las revisiones y no encontrarse daño alguno se procede a reiniciar las labores avisando a todo el personal para ingresar nuevamente a las instalaciones.

1. PROCESO PARA LA DECLARACION DEL FIN DE UNA EMERGENCIA

- Solo el coordinador general podrá declarar el fin de la emergencia, quien verificara en coordinación con el resto de los integrantes del CIPC que los criterios para declarar el fin de la emergencia se hayan cumplido.
- Una vez verificado el punto anterior, se procede a notificar a todas las personas que tengan bajo su mundo personal la conclusión de la emergencia y el destino del personal evacuado.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

- En caso de que una institución externa haya apoyado a la empresa en el control del emergencia, se comunica su fin a su responsable.

2. CRITERIOS PARA DECLARAR EL FIN DE UNA EMERGENCIA:

Derrames o fugas de materiales peligrosos:

- a. El tanque tubería y/o recipiente del que provenía el derrame se ha sellado y la fuga se ha detenido.
- b. La sustancia derramada se ha neutralizado.
- c. El material derramado ya neutralizado se encuentra envasado y listo para su disposición final.
- d. No existe el riesgo de que vuelva a ocurrir un nuevo derrame en el sitio.
- e. No hay impactos ambientales o estos han sido contenidos.

Fugas de gases inflamables:

- a. El envase o tubería de dónde provenía la fuga ha sido sellado.
- b. No existe riesgo de explosividad o incendio en las zonas afectadas.
- c. El gas fugado se ha dispersado en la atmósfera y ya no existen concentraciones que puedan originar una explosión.

Incendio:

- a. Las flamas se han extinguido totalmente.
- b. Las causas que originaron el fuego han sido detectadas y eliminadas.
- c. No hay condiciones para la re ignición.
- d. Las estructuras dañadas por el fuego han sido reparadas o están acordonadas.

Explosión:

- a. Las flamas se han extinguido totalmente.
- b. Las causas que originaron la explosión han sido detectadas y eliminadas
- c. El área dañada por la explosión ha sido inspeccionada eliminándose el riesgo de derrumbes, fugas o derrames originados por la explosión.

Emergencias médicas:

- a. Todo el personal lesionado ha sido apropiadamente atendido y se encuentra recibiendo la atención medica indicada para su lesión

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

Otras emergencias:

- a. Se ha confirmado que no existe algún riesgo para el personal.
- b. No existe ya la condición que origino la emergencia o esta no puede volver a presentarse.

3. TERMINACION Y SEGUIMIENTO DE LA EMERGENCIA

- **TERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EMERGENCIA**
 - El coordinador general es el responsable por hacer las notificaciones requeridas al terminar un incidente.
 - En el caso de derrames o fugas de materiales peligrosos, hay ciertas regulaciones que pueden entrar en efecto una vez que la “emergencia” haya terminado, y es necesario cumplir con esas normas.
 - Las actividades de seguimiento, tales como investigación del siniestro, revisión del análisis de respuesta, y los informes escritos de seguimientos están asociados con la terminación de un incidente.
 - Hay que conducir una desmovilización ordenada de los recursos de respuesta.
 - Una vez que haya terminado la emergencia, se deben hacer las siguientes tareas bajo la dirección del coordinador de seguridad:
 - Preparar el informe o informes del incidente.
 - Interrogar al personal y recoger sus comentarios.

4. EVALUACIÓN DE DAÑOS.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

Pasada la emergencia es necesario hacer una evaluación de los daños para determinar la forma en la que se procederá a volver a la normalidad. La evaluación de los daños se debe de efectuar mediante tres procedimientos: La Inspección Visual, La Inspección Física y La Inspección Técnica.

4. 1. INSPECCIÓN VISUAL.

Esta inspección la realiza el Coordinador General con la finalidad de determinar el grado de riesgo que presentan las instalaciones para la vida y los bienes materiales. En la inspección se buscan fugas de líquidos que por su naturaleza sean nocivos para la vida, o bien que puedan encadenar mayores calamidades.

Asimismo, se buscan grietas o daños estructurales que pongan en peligro a los trabajadores y visitantes.

Las anotaciones sobre el estado que guarden las instalaciones se proporcionarán al CIPC.

4. 2. INSPECCIÓN FÍSICA.

Una vez que se descartaron los riesgos para la vida, el Coordinador General procede a aplicar la Inspección Física de las instalaciones siguiendo el siguiente formato:

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

FECHA: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINALIZO: _____ COMITE DE
CRISIS: _____ REVISO EL INMUEBLE: _____

EVALUACIÓN
DE DAÑOS MATERIALES

DAÑOS	CANTIDAD	DAÑOS	OBERVACIONES
-------	----------	-------	--------------

	1	2	3	4	5	6	LEVE	MEDIO	GRAVE
MUROS CUARTEADOS									
VIDRIOS ROTOS									
PLAFONES CAIDOS									
LÁMPARAS CAIDAS									
MUEBLES CAIDOS									
FUGAS DE AGUA									
CORTOS CIRCUITOS									
CUARTEADURAS EN PISOS									

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

HUNDIMIENTOS EN PISOS																				
PUERTAS DESNIVELADAS																				
VENTANAS DESNIVELADAS																				
ESCALERAS ELECTRICAS																				
SISTEMA DE TELEFONIA																				
FACHADA																				
PLANTA DE LUZ																				

FORMATO PERSONAL FALTANTE

LISTA DE PERSONAL FALTANTE

AREA	NOMBRE	OBSERVACIONES	REPORTE
------	--------	---------------	---------

San Luis Potosí

			ASIS T.	FALT A



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**

LISTA DE PERSONAL ADICIONAL (VISITANTES)

AREA	NOMBRE	OBSERVACIONES	REPORTE	
			ASIS T.	FALT A

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

4. 3. INSPECCIÓN TÉCNICA.

Ante el caso de que se presentará algún elemento que haga dudar al Coordinador General, acerca de que lo observado pueda o no representar un peligro, se solicita la Inspección Técnica la cual es efectuada por peritos y especialistas en la materia, y los reportes que elaboren estos especialistas se dirigirán al UIPC.

Se enfatiza que en tanto no se termine la inspección, la decisión de cumplir con las labores en forma ordinaria recaerá sobre el UIPC.

5. REINICIO DE ACTIVIDADES.

Tan pronto el UIPC tenga el informe en sus manos que le asegure que no existen riesgos para la vida, los bienes materiales y el entorno ecológico, determina el reinicio de las actividades. (Esto es, habiendo reparado los desperfectos que se hubiesen generado y que imposibilitan las actividades normales.) De igual importancia es el informe que le entreguen donde se constate que se han reparado los desperfectos que se hubiesen generado la imposibilidad de las actividades normales de servicio.

6. VUELTA A LA NORMALIDAD.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

Periodo en el cual las estructuras han sido reparadas y en general, que los riesgos que dieron origen a la emergencia han desaparecido. Se debe de tener especial atención a las modificaciones de su estructura o distribución si fueron modificadas.

PLAN DE CONTINGENCIAS

EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGO DE CADA PUESTO DE TRABAJO

ÁREA DE TRABAJO	RIESGO
ALMACEN	Sufrir caídas, tropezones o si falsos contactos en las instalaciones eléctricas, lesiones en la espalda para los empleados, riesgo que se pueda caer material si está mal colocado.

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”**

CENTRO

BAÑOS	Sufrir caídas, lesiones en la espalda para los empleados
OFICINAS	Sufrir caídas, lesiones en la espalda para los empleados



VALORACIÓN DEL RIESGO

AREA	AMENAZA	PROBABILIDAD	VULNERABILIDAD	DAÑO O SEVERIDAD	DETERMINACION DEL RIESGO
------	---------	--------------	----------------	------------------	--------------------------

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**

CENTRO

BODEGA	CAIDAS O TROPEZONES	MUY PROBABLE	MODERADO	MODERADO	ALTO
OFICINAS	CAIDAS O TROPEZONES	MUY PROBABLE	MODERADO	MODERADO	MEDIO
BAÑOS	RESBALONES	PROBABLE	MODERADO	MODERADO	MEDIO

MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN.

AREA	MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN
OFICINAS	1. Señalética de ruta de evacuación y de salida de emergencia, extintores con señalética.

BODEGA	<ul style="list-style-type: none"> • Área restringida a personas ajenas al inmueble. • Señalética de ruta de evacuación y de salida de emergencia, extintores con señalética.
---------------	---

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

BAÑOS	Señalética de ruta de evacuación y de salida de emergencia.
--------------	---

PLAN DE CONTINUIDAD.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XL. Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Artículo 40. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil. Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de esta Ley.

El contenido y las especificaciones de este tipo de programas, se precisarán en el Reglamento.

**REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEXTO
VIGENTE**

□

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014 Artículo 76. El contenido y las especificaciones de los Programas Internos de Protección Civil son los siguientes: A. Contenido:

- I. Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil:
- II. Plan de Contingencias:
- III. Plan de Continuidad de Operaciones:

- **PROPÓSITO**

Garantizar que las actividades sustantivas del establecimiento, al verse afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

- **FUNCIONES CRÍTICAS O ESENCIALES**

Las operaciones y funciones críticas que se deben realizar lo antes posible, después de la ocurrencia de un siniestro o desastre que afecte de manera parcial o total a la tienda, son las siguientes:

- Presentación de informes de daños y pérdidas.
- Reubicación del personal.
- Reabastecimiento de mercancía.
- Ventas.

- **SEDES ALTERNAS**

Dado que la principal actividad del inmueble, es la venta de espacios y servicios, las operaciones que se realicen en sedes alternas sólo involucran actividades eventuales. Cuando los daños al inmueble de centro de convenciones San Luis Potosí no permitan continuar con las operaciones en el sitio, la sede para seguir las actividades antes citadas.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

NO SE CUENTA CON NINGUNA SEDE ALTERNA

- **LINEA DE SUCESIÓN O CADENA DE MANDO**

Con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento al plan de continuidad de operaciones, se ha establecido la siguiente sucesión o cadena de mando.

**ENCARGADO DEL
INMUEBLE**

**EINAR BRODDEN
IBÁÑEZ**

**DIRECTOR DE
OPERACIONES**

**RAUL RAMIREZ
SAUCEDO**

**DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**

**SONIA DELGADILLO
MARTINEZ**

- **RECURSOS HUMANOS**

El inmueble cuenta con una plantilla de 3 personas que pueden tomar decisiones; sin embargo, esta cantidad se puede modificar de acuerdo a las necesidades del inmueble. El principal puesto es: Encargado del Inmueble; Einar Brodden Ibáñez, Director de Operaciones; Raúl Ramírez Saucedo, Director Administrativo; Sonia Delgadillo Martínez.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

- **DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS**

Para que el inmueble continúe con su función básica “RENTA DE ESPACIOS Y SERVICIOS”, requiere lo siguiente:

Equipos de aire acondicionado en buen estado y operando

Servicio de electricidad: Proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad

Servicio de agua potable: Proporcionado por el Sistema de Agua Potable de la localidad

Servicio de comunicación satelital

Los daños a los servicios públicos, medios y vías de comunicación como son las carreteras, autopistas, caminos y puentes; son un factor clave, ya que en función del restablecimiento de estos servicios se determinará el tiempo que llevará continuar con la operación normal del inmueble.

Centro de
Convenciones

H) REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Al tomar la decisión de continuar operando o al concluir el cierre total de la tienda, los recursos mínimos para realizar todas las actividades que todo esto involucra, serán los siguientes:

- Mobiliario (sillas, escritorio y archivero) □ Computadora de escritorio y/o portátil □ Impresora, escáner, copiadora y fax.
 - Servicio de comunicación satelital
 - Papelería
 - Línea telefónica
- Personal administrativo que pueda tomar de decisiones y proporcionar información inmediata:
- Gerente

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”

I) INTEROPERABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES

La comunicación fluye en todas direcciones como lo muestra el siguiente esquema:

Los principales medios de comunicación son los siguientes:

- Correo electrónico interno
- Vía telefónica

J) PROTECCIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN Y BASE DE DATOS

Toda la información de cada uno de los negocios que forman parte CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSI, es almacenada automática y constantemente, vía sistema electrónico en las oficinas nacionales, es decir, no se requiere un almacenamiento físico en la unidad.

K) ACTIVACIÓN DEL PLAN

Ante la eventualidad u ocurrencia de un fenómeno que afecte al inmueble, la continuidad de sus operaciones estará en función de la magnitud de los daños tanto internos como externos. Por lo tanto el encargado del inmueble deberá proporcionar la siguiente información a su Distrital de Operaciones:

- Reporte de daños Internos: inmueble, sistemas, mercancías y mobiliario.
- Reporte de daños Externos: daños a vecinos colindantes, carreteras y vías de acceso, para el Personal, proveedores de mantenimiento y abasto de mercancía.
- Reporte de actos de autoridad: restricciones de las autoridades en cuanto a vías de acceso,

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuarentenas, medidas preventivas y garantías de seguridad, así como todos los boletines emitidos por la autoridad Municipal y/o Estatal. Con base a lo anterior El Distrital de Operaciones, se reunirá con el Director de Operaciones y decidirán si es rentable y posible continuar con la operación en sitio o en alguna sede alterna, así como los tiempos estimados de continuación de operaciones, estableciendo metas específicas.

Al tomar la decisión de continuar con las operaciones de la tienda, y una vez que ha sido controlada la situación de emergencia y/o terminó la amenaza del agente perturbador, se deben seguir los siguientes pasos:

- Esperar indicaciones del centro de continuidad de operaciones CENTRO DE CONVENCIONES SAN LUIS POTOSI
- En CENTRO DE CONVECCIONES SAN LUIS POTOSI coordinará los trabajos de reparación, reconstrucción, reemplazo y reubicación necesaria.
- Se deberá asignar un comité de vigilancia que se mantendrá en el inmueble desde lo que se llamará “Día Cero” (inicio del plan de continuidad de operaciones).
- Se deberán vigilar los formatos de seguimiento para unidades nuevas.
- Es importante recordar que la principal función del plan de continuidad de operaciones, está basado en los principios de funcionamiento de CENTRO DE CONVENCIONES SAN LUIS POTOSI.

DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO.

1. **REGISTRO DEL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE EQUIPOS VS. INCENDIO**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

CENTRO

		PROGRAMA MANTENIMIENTO 2022											
Actividades		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mantenimiento													
Mantenimiento mayor de Aires Acondicionados chillers	planead												
	Real												
Mantenimiento de Escaleras Eléctricas	planead												
	Real												
Servicio de Elevadores Shindler	planead												
	Real												
Mantenimiento a plantas de Emergencia	planead												
	Real												
Mantenimiento de equipo hidroneumático	planead												
	Real												
Mantenimiento preventivo a salones exposiciones	planead												
	Real												
Mantenimiento preventivo a salones convenciones	planead												
	Real												
Mantenimiento preventivo AIA, en azoteas UPA	planead												
	Real												
Revisión de Extintores e Hidrantes	planead												
	Real												
Mantenimiento preventivo a chillers Conv. Expo.	planead												
	Real												
Mantenimiento a cámaras de refrigeración y congelación	planead												
	Real												
Mantenimiento a sistema de bombeo vs incendio	planead												
	Real												
Mantenimiento preventivo a tableros electricos	planead												
	Real												
Mantenimiento Preventivo UMAS, bombeo	planead												
	Real												
Servicio de fumigación al recinto	planead												
	Real												
Mantenimiento al circuito cerrado de TV.	planead												
	Real												
Mantenimiento preventivo a Transformadores	planead												
	Real												
Mantenimiento preventivo a la cubierta del recinto	planead												
	Real												

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

2. DIRECTORIO EMERGENCIAS

Cruz Roja	065 444 815 33 22 444 815 36 35
Bomberos	444 815 35 83 444 815 80 90 Desde un Telcel 116 Send
Hospital del IMSS No. 50	444 821 63 63 al 68
Seguridad Pública Municipal	444 814 06 01
Emergencias	911
Tránsito	444 814 98 47
Policía Ministerial	444 812 31 36 444 812 25 76
Protección Civil Estatal	444 833 74 48
Protección Civil Municipal	444 815 87 67 444 815 84 01
Protección Social	444 812 10 37 444 812 53 24
Profepa	444 824 68 35

3. REGISTRO CAPACITACION BRIGADAS

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**



CENTRO



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**



CENTRO



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**



CENTRO



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**



CENTRO



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**



CENTRO



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”**



CENTRO



4.ACTA CONSTITUTIVA

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

CENTRO



ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo el día 12 del mes febrero del año 2019 se reúnen en el inmueble ubicado en Boulevard Antonio Rocha Cortés, 125 donde se encuentran las instalaciones de Centro de Convenciones de S.L.P. los abajo firmantes con el objeto de constituir formalmente la **Unidad Interna de Protección Civil** con las siguientes manifestaciones.

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil, en la Ley del Sistema de Protección Civil de San Luis Potosí, en el decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986 - Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 23 de Octubre de 2006 - Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990 - Programa Nacional de Protección Civil 2012-2014, se constituye la **Unidad Interna de Protección Civil** del inmueble.

La **Unidad Interna de Protección Civil** del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres naturales o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

(con firma)

Responsable del Inmueble: EINAR BRODDEN IBÁÑEZ
DIRECTOR GENERAL

Suplente: SONIA LUCIA DELGADILLO MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Bvd. Antonio Rocha Cortés 125, Car. Desembarco del Peñascal C.P. 76246,
San Luis Potosí, S.L.P., México. Tel: (444) 210 03 22 y 26

San Luis Potosí 25

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”**



CENTRO

5.CROQUIS SALIDA DE EMERGENCIA



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”**



CENTRO



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”**



CENTRO



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ



6. SEÑALETICA DE DISTRIBUCION DE EXTINTORES SALONES DE CONVENCIONES

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ



CENTRO

7.SALIDA DE EMERGENCIA



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”**



CENTRO

8.HIDRANTES SALA DE EXIBICION



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”**



CENTRO

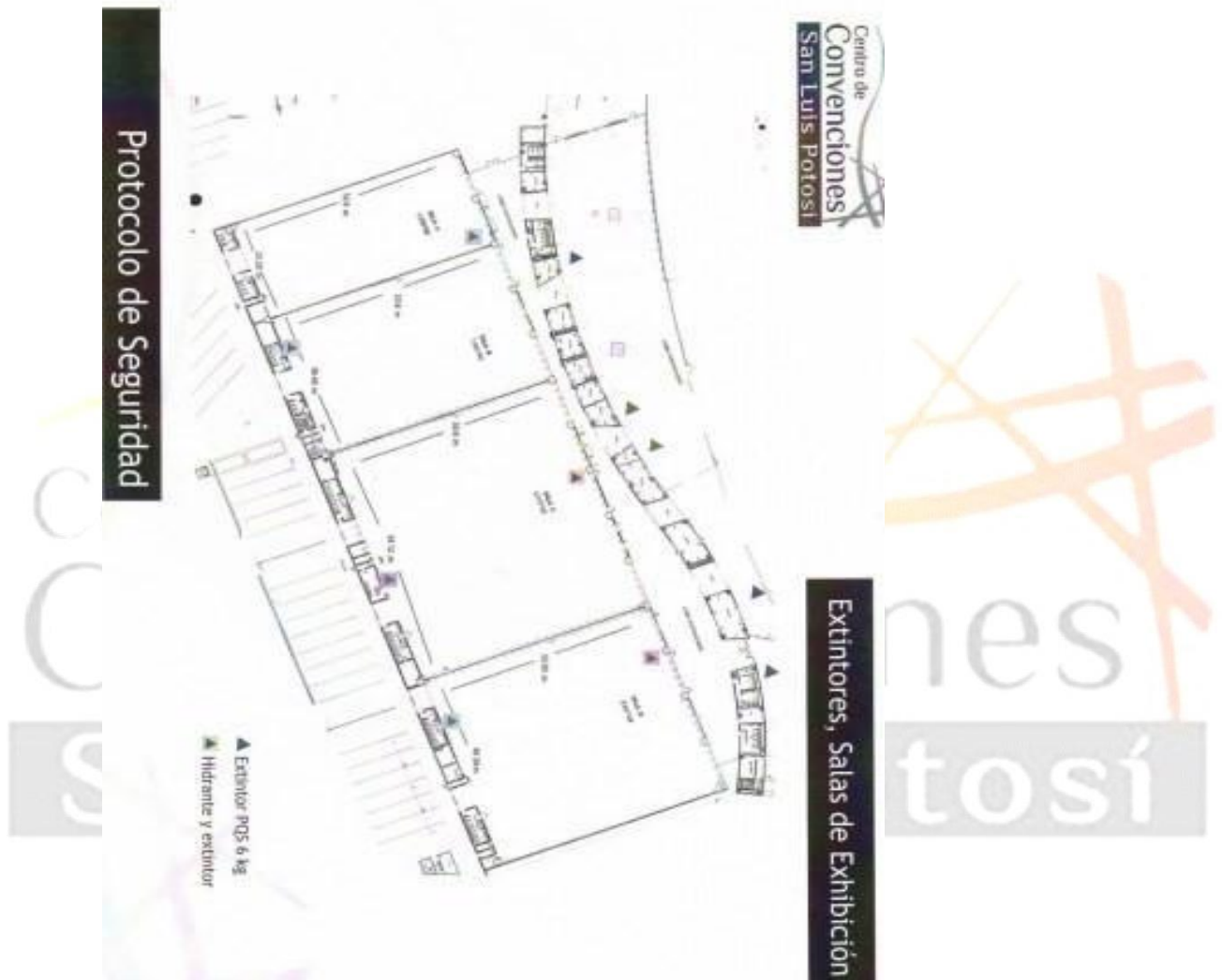


PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ



9.EXTINTORES SALA DE EXIBICION

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ



10.HIDRANTES SALA DE CONVENCIONES

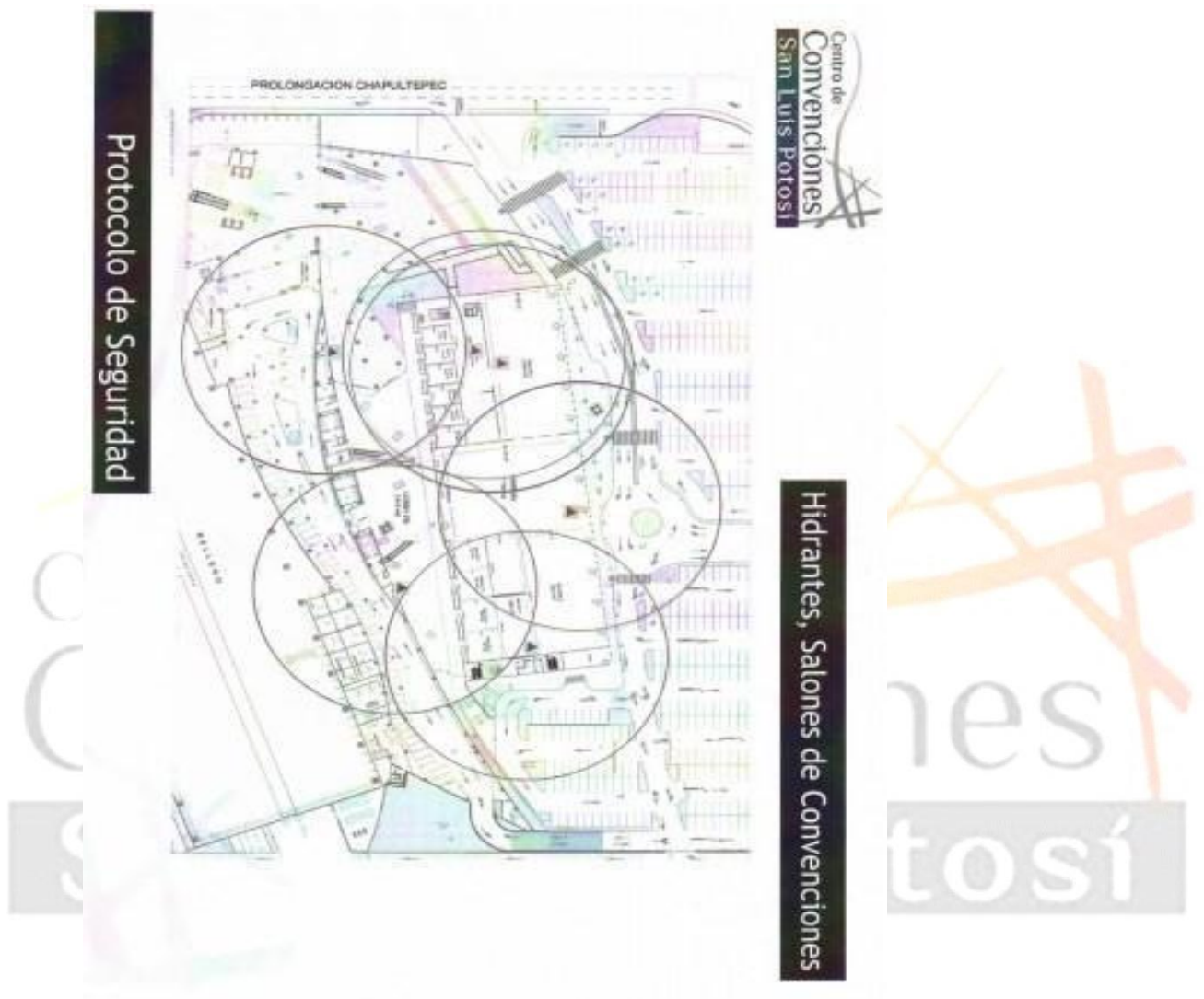
**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ**



CENTRO



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE
DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ”**



CENTRO

11. VISTO BUENO

